

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, un semestre, 2 ptas: Un año, 3'50 pesetas.

En Provincias, un semestre, 2'50: Un año, 4 pesetas.

Extranjero: Un año 7'50 pesetas.

Pago anticipado.

EL CAPUCHON

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS EN GENERAL

ANUNCIOS

Españoles, 25 céntimos línea.
Extranjero, 0'50.
Reclamos y comunicados á precios convencionales.

Pago anticipado.

Número suelto 5 cts.
25 ejemplares, 0'75 id.

Director, D. JOSÉ MEDINA Y HEREDIA

Administrador, D. DOMINGO BLASCO

DE LOS ARTICULOS Y COMUNICADOS QUE SE REGISTAN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

BARQUILLO, 34, ENTRESUELO DERECHA

AL PÚBLICO

El objeto de este semanario es el de defender los intereses y derechos en general, denunciar abusos para darlos á conocer á las autoridades, á fin de que los corrijan, porque sin conocerlos mal pueden efectuarlo. Al mismo tiempo, se ocupa de hacer públicos los Estatutos y Pólizas de las Compañías de seguros contra incendios, pedrisco, vida, etc. etc., para que los asegurados en las mismas, conozcan la índole de ellas, y puedan apreciar sus derechos y deberes, así como á éstas, para que corrijan los muchos defectos de que adolecen.

Publicaremos cuando sea necesario números extraordinarios y además cuando algún suscriptor lo pida, pagando el importe de los gastos que ocasione. Se necesitan corresponsales.

ADVERTENCIA

Causas ajenas á nuestro deseo, nos obligan á que este semanario vea la luz pública todos los domingos en vez de publicarse los lunes como hemos venido haciendo hasta hoy.

AVISO IMPORTANTE

Suplicamos á los corresponsales á quienes hemos dirigido cartas para la representación de este periódico, activen sus contestaciones lo más pronto posible.

Consideramos como abonados, á todos aquellos señores á quienes hemos enviado el tercer número de esta publicación, y no le han devuelto.

Advertimos á los señores que devuelven el periódico, no deshagan la faja con que se les ha enviado, para conocer el nombre y procedencia de su destino.

EL SEGURO CONTRA INCENDIOS

Dar á conocer los defectos de que adolecen las compañías de Seguros contra incendios, es el asunto de que hemos de ocuparnos en el presente y sucesivos artículos, según ofrecimos en el número anterior.

No es nuestro ánimo descubrir responsabilidades ni denunciar amañados de persona alguna, ni mucho menos acusar á nadie ante la opinión, ni desacreditarle en el concepto público; pero tampoco, llevados de nuestro escrúpulo, nos hemos de hacer cómplices de habilidades de otros, que llamándose enfáticamente protectores de la agricultura y amantes del bien general, no son otra cosa que decididos partidarios de su propio interés, ante el cual explotan la fama de su nombre y expresan la buena fé del cándido contribuyente.

¿Quién es el hombre humilde y desconocido que osa ponerse delante del afamado político, del elocuente orador, del hábil diplomático, del hombre de ciencia, por ejemplo, que al frente de una compañía mercantil, garantiza con el prestigio de su nombre, los contratos más honerosos, sin exponerse á ser objeto de los desdenes de esa masa de gente sencilla y de fanáticos, que á virtud de tan poderoso influjo, contribuyen con sus sacrificios á engrosar la fortuna de unos cuantos hombres de ingenio?

Y es que en este país de las impresiones, se ha generalizado la idea de que el que recibió aplausos en la Cámara popular porque conmoviera y arrebatara su palabra, el que se hizo notable porque arregló satisfactoriamente un conflicto internacional, el que adquirió celebridad porque comentó una obra de derecho, ese es igualmente respetable en todo lo que atañe á la moral y á las buenas costumbres, sin entender que muy bien se pueden hacer todas aquellas cosas con el auxilio de la ilustración y del entendimiento que es lo que se necesita para el caso, sin que la caridad ni el amor al prójimo hayan sido factores indispensables para formar estas notabilidades.

De aquí nacen los perjuicios que experimentan ciertas gentes que no conocen de cerca á los hombres á quienes deificaron sus paniaguados, protegidos y coreadores de oficio, ya en la prensa ya en el libro, ora en la caja de cerillas ó por cualquiera otro medio de propaganda, y que arrastrados por su fama, que bien puede aceptarse en el campo de la política, de la ciencia ó de la diplomacia, creen que tales santones deben ser igualmente reverenciados donde quiera que se encuentren, sin comprender que éstos van á todas partes como los demás, de buena ó de mala fé, según la rectitud de la conciencia; unas veces seducidos por el interés propio, otras llevados por el interés ajeno que las busca y utiliza para recomendar sus planes.

Repetimos que no es nuestro ánimo acusar á nadie ni aludir á persona alguna, y si apuntamos estas ideas generales, no es con otro alcance que con el de dar á conocer la conveniencia y utilidad que resultaría si creyéramos como debemos creer que aquellos hombres, como los demás, están sujetos á iguales pasiones y debilidades, y que si brillan en la cátedra ó en la tribuna, no por eso han de ser los que garantizan la moral, porque para esto no basta tener ingenio y hablar con elocuencia; es preciso tener otras virtudes que no tienen por residencia la lengua ni el cerebro. Para recomendar, en fin, que en vez de echarse en brazos de estas notabilidades, estudien con mayor detenimiento el pró y el contra de los asuntos que se le proponen, ni más ni menos que si se tratara de hombres oscuros y desconocidos.

Lo esencial en un negocio de préstamos ¿qué es? La hipoteca: una vez

que ésta garantice y asegure la cantidad prestada, el negocio se recomienda por sí mismo. Y esto que sucede en el préstamo, ocurre en las demás cosas de la vida. Pensar de otro modo es convenir en un atraso lamentable, es dar pruebas de una grande ignorancia.

No seremos nosotros los que sostenemos que todas las compañías de Seguros, hayan redactado sus estatutos y sus pólizas, inspirándose en un sentimiento de egoísmo y de maldad; pero sí hemos de sostener que adolecen todas de iguales ó parecidos defectos, quizá debido á disposiciones ó acuerdos que no se meditaron, á errores que fácilmente se cometen cuando se trata de legislar en materia de propios intereses.

Así se vé en un documento que tenemos á la vista, *Compañía francesa El Fénix*, el primero que examinamos, como pudo serlo otro de los muchos que han de dar motivo á nuestro trabajo, un artículo que dice: «Que asegura contra el incendio, aunque este provenga del cielo, ó de la explosión del gas, ó de los aparatos de vapor, los bienes muebles é inmuebles, expresados en la póliza, exceptuando los depósitos ó almacenes y fábricas de pólvora, las de fuegos artificiales y de pajuelas químicas, los billetes de Banco, los títulos, contratos, escrituras y documentos de todas clases, los manuscritos, las barras de oro y plata y el dinero, las pedrerías y perlas finas, á no ser que estén montadas y sirvan para uso personal, ó que estén comprendidos entre los objetos depositados en establecimientos públicos.»

Si nos prestáramos á hacer cuantas consideraciones nos sugiere el anterior artículo, escribiríamos muchas cuartillas y cansaríamos á nuestros lectores: así es que nos hemos de limitar á estampar aquellos que habrían de resaltar más y convencerles antes de la ligereza con que se halla redactado.

Es indudable que la compañía aseguradora nada arriesga en esta clase de seguros, donde todo aquello que fácilmente puede quemarse resulta exceptuado de este privilegio, concediéndolo sólo á las cosas que se hallan más distantes del siniestro. En una palabra, la sociedad asegura positivamente sus ventajas, y rechaza todo aquello que pueda determinar un desembolso probable.

A lo que hay que agregar, que otras cosas que no se exceptúan, como son tiendas de ultramarinos, almacenes de madera, etc., etc., no pueden aspirar á este derecho, porque les ocasione gastos imposibles. Y pasamos por alto la forma de realizar el pago, muy parecido á la forma de enjuiciar en España, que siempre se hace tarde, porque no es nuestro propósito ocuparnos de ello en el presente artículo.

En la misma póliza se consigna que la Compañía se reserva el derecho de reducir en todo tiempo y á su voluntad el importe del seguro.

Mejor debiera decirse que se reserva

todos los derechos, y no transige con el asegurado que demora el cumplimiento de sus obligaciones.

Así lo han comprendido ya gran número de aficionados al seguro, y no pocos han pretendido rescindir sus contratos, como de presente acontece con la opulenta y respetable compañía de ferro-carriles del Este, que habiendo adquirido en compra las líneas de Aranjuez á Cuenca, Valencia y Teruel, aseguradas al Fénix Francés, hoy pretende cancelar dicho contrato, y se trata de someterla forzosamente á continuarla, en los tribunales de justicia.

Verdad es, que esto no es otra cosa que alardear de ingenio, sino es que obran cegados por la pasión de la codicia, lo cual no debemos creer, puesto que el derecho de la Compañía es incontestable y á no estar torpemente dirigida conseguirá rescindir su contrato que no podrá adquirir el carácter de obligatorio porque lo quiera una de las partes contratantes.

La prudencia y moderación con que queremos ocuparnos de este asunto, y nuestro propósito de no fatigar á nuestros lectores con largos artículos, nos aconsejan terminar el presente, que como hemos dicho antes no tiene otro objeto que llamar la atención de nuestros lectores sobre las deficiencias de nuestras compañías de Seguros, y las alucinaciones que padecen los asegurados, que más tarde le proporcionen amargos desengaños, y estériles sacrificios de presente.

En nuestros artículos posteriores recogeremos mayores datos en corroboración de esta verdad, y procuraremos poner al descubierto todo aquello que deba ser presentado á los ojos de todos, sin disfraces de ningún género.

A ello nos mueve el deseo de hacer algo provechoso para los demás en el sentido práctico, y el deber que nos hemos impuesto al tratar de este negocio, de obrar con imparcialidad y con justicia, sin que detenga nuestra pluma el temor de ser víctimas de una confidencia.

EL BANCO DE ESPAÑA

SU SITUACIÓN

I

Ya que de nada sirven las peticiones justas y oportunas que algunos senadores y diputados y la prensa en general vienen dirigiendo al gobierno para que haga cumplir al Banco de España el deber imperioso que tiene de publicar sus balances semanales con la debida minuciosidad y exactitud, para conocimiento, no sólo de los poseedores de sus acciones, sino de sus acreedores preferentes por billetes, depósitos en efectivo, cuentas corrientes de dinero y otros diversos conceptos, vamos á formular nosotros, en vista del que lleva la fecha 12 del corriente, un resumen que pone de manifiesto su situación aproximada si se tratase hoy de una liquidación, que es lo que prácticamente debe considerar todo capitalista que in-

vierta sus fondos en acciones de dicho establecimiento de crédito.

Activo

Caja de Madrid y Sucursales, pesetas.....	283.691.453 80
Efectivo en poder de Comisionados.....	28.790.902 85
Pastas de plata en la Casa de la Moneda.....	18.000.000
Efectos á cobrar.....	1.562.562
Efectivo en poder de conductores.....	1.600
Cartera de Madrid, el 50 por 100.....	360.071.554 79
Cartera de las Sucursales, ídem ídem.....	97.984.241 52
Bienes inmuebles, ídem ídem.....	6.461.630 55
Diversos conceptos, ídem ídem.....	11.605.050 99

Total del activo, pesetas 808.168.996 50

Pasivo

Accionistas, pesetas.....	150.000.000
Billetes en circulación.....	640.719.200
Depósitos en efectivo.....	58.108.648 76
Cuentas corrientes de dinero.....	342.357 890 44
Diversos conceptos.....	64.848.131 14

Total del pasivo, pesetas 1.256.033.870 34

Comparación

Asciende el activo á pesetas.....	808.168.996 50
Ídem el pasivo á.....	1.256.033.870 34

Déficit pesetas 447.864.873 84

No incluimos en el pasivo 15 millones de pesetas del fondo de reserva ni 14 millones y pico del saldo acreedor de la cuenta *Ganancias y Pérdidas*, porque ambas partidas son consecuencia del activo perfectamente ilusorio, aun después de la rebaja que calculamos sobre el mismo en lo que se refiere á la *cartera, bienes inmuebles y diversos conceptos*. De la cuenta de *Caja*, hay mucho que hablar, pero lo dejamos por hoy, limitándonos á llamar la atención de nuestros lectores sobre los puntos siguientes:

1.º Que el Banco de España es una sociedad de crédito como otra cualquiera, pues si bien tiene el privilegio de la emisión de papel moneda forzoso, este derecho tiene tras de sí la obligación de custodiar en sus cajas una cantidad igual en metálico al importe de los billetes en circulación, y esto es lo natural y lógico; pero no sucede así, ni ha sucedido nunca ni sucederá jamás. Lo que sucede es que el Banco de España considera patrimonio suyo exclusivo, á perpetuidad, la emisión de papel moneda y que este recurso le salvará siempre de cualquier aprieto, haya ó no en sus cajas el metálico correspondiente, pero está muy equivocado.

2.º Que el Banco de España no tiene nunca en sus cajas ni el 50 por 100 del importe de sus billetes en circulación, pagaderos á la vista en el acto, ni tampoco el valor de las *cuentas corrientes*, que son otros billetes al portador, llamados *talones*, más temibles que los anteriores, si no se pagan á la presentación. ¿Dónde está, pues la garantía de los demás acreedores, como son los poseedores de sus acciones, los de depósitos en efectivo y otros diversos?

3.º Que el Banco de España tiene en circulación 300.000 acciones de á 500 pesetas cada una, cuyo valor nominal en junto es de 150 millones de pesetas, á que llama su capital, y que al precio de cotización de hoy, representan un efectivo de 625 millones próximamente, cantidad tan asombrosa como ilusoria para los poseedores de estos valores, porque no tienen más garantía que la *Providencia*, en cuya salvación es muy peligroso esperar, á menos que estos en el caso de una catástrofe sean los obligados con todos sus bienes á pagar á los demás acreedores del Banco, lo cual pudiera suceder muy bien, puesto que disfrutaban pingües utilidades.

4.º Que el Banco de España, en lugar de repartir á las acciones, esos que

llama *beneficios*, representativos de un 25 por 100 poco más ó menos al año, sobre el valor nominal, y por cuyo motivo se elevan hoy al exorbitante precio de 417 por 100, debiera pagar solamente un interés de 4 por 100 ó invertir el resto en bienes inmuebles, que sirvieran de garantía eficaz á los que llevan allí su dinero; todo lo que no sea proceder así, lo consideramos pura fantasía. Se pagan dividendos anuales de 25 por 100 como pudieran pagarse de 50 ó de 500, porque hay dinero, sea de quien fuere, no porque obtenga esas utilidades que anuncia, puramente ilusorias, como lo son las de todas las sociedades de crédito, ínterin no llega su término, que es cuando deben liquidarse todas sus cuentas y venir los poseedores de acciones á participar de las ganancias ó pérdidas que resulten. Lo demás es ilusión, repetimos, como pasa con las acciones de minas, que valen hoy, por ejemplo, á 15.000 pesetas y mañana no valen á 15 céntimos, porque se perdió el filón, que no existió.

5.º Que el Banco de España ha prestado grandes servicios al Estado, según dice el senador Sr. Alvarez, uno de sus consejeros, y el actual ministro de Hacienda Sr. Puigcerver; pero no por esto es mayor su garantía real y efectiva, única cosa que ha menester todo capitalista que lleva allí sus fondos sin devengar interés alguno á su favor, como sucede á los depósitos en efectivo y á las *cuentas corrientes*.

6.º Que si el Banco de España carece de garantía sólida y eficaz para lo que dejamos dicho, ¿de dónde ha de sacarla para responder al Estado del cumplimiento de los contratos sobre tesorías de Hacienda y Tabacos, si bien sobre este último se ha reservado el derecho de rescisión á los dos años, si no le conviene el negocio, ó es que debe entenderse *España del Banco*, en lugar de *Banco de España*?

JOSÉ PEREZ GAYOSO.

SORBETES HUMANOS

Un extraordinario descubrimiento, aun más prodigioso y trascendental que la degollación del perro ratonero, dá motivo al artículo que me prometo escribir, inspirándome en el amor al prógimo.

Es el caso, según dice un periódico, que M. Gruselbach, catedrático de química de la Universidad de Upsal, ha dedicado la mayor parte de su vida al perfeccionamiento de un aparato para helar una persona viviente y mantenerla en un estado de estupor por un año.

Y añade el ilustrado colega, que á pesar de los reiterados anuncios de Monsieur Gruselbach, no se ha prestado nadie á someterse á sus experimentos; y eso que afirma que no puede ocurrir daño ni detrimento alguno. En vista de lo cual, el sábio á que aludimos ha presentado una exposición al Gobierno sueco, suplicándole se le ceda un criminal cualquiera condenado á muerte, que facilite la demostración pública de la verdad y eficacia de su raro descubrimiento. ¡Admirable aparato que nos brinda con la felicidad suprema corregida y aumentada!

Está visto que la humanidad entera, ansiosa del perfeccionamiento social, debe tener siempre los ojos puestos en Alemania y en América.

El hombre más amante de la ciencia puede desde hoy echarse á dormir, seguro de que en un abrir y cerrar de ojos, puede encontrarse el mundo transformado, gracias al poderoso influjo de un cerebro americano ó alemán.

Bien dijo el que dijo que todo lo crea Dios, si hubiera añadido que ciertos aparatos mucho más prodigiosos que la máquina universal, solo habían de ser patrimonio exclusivo de razas privilegiadas.

Tenemos, pues, un nuevo descubrimiento que perfecciona, completa y asegura la dicha deseada, cuyo problema dejó á medio resolver Mr. James Le Finch con la cooperación del Doctor Armitages en su experimento sobre *La trasfusión de la sangre*.

No hay para que decir que si estos géneos lograron por medio de la famosa geringa hacer buenos á los malvados, humildes á los soberbios y fuertes á los débiles, este nuevo Mesías conjura y vence mayores dificultades escapadas á la alta penetración de aquellos; pues ofrece, sin harina, pan al hambriento; sin medicina, remedio contra la muerte; sin dinero ni cosa que lo valga, defensa segura contra los acreedores y demás criminales de lesa humanidad; y llega á verificar amputaciones y cambio de miembros sin dolor á los permutantes.

Solo falta que el mecanismo se halle al alcance de todas las fortunas y que se haga prudente uso del mismo, y la felicidad está asegurada.

Bastaría el solo anuncio de tan maravilloso mecanismo para reconocer la bondad y trascendencia del descubrimiento; y aquí terminaríamos nuestro trabajo, si no fuera porque empujados por la profesión nos creemos obligados á llevar más allá la propaganda haciéndole comprender á los más ignorantes, todo el alcance de la famosa máquina, que pronto será el guardián de nuestra casa, el médico de nuestras familias, el pan de nuestros hijos.

Ya nos dijo Mr. James de qué manera podríamos modificar nuestros instintos y malas aficiones para conquistarnos un porvenir apacible y risueño; pero, es claro, que aún nos quedaban luchas y amarguras que librar, incompatibles ó fuera de la acción del experimento. Y he aquí que este sábio alemán previsor y cachazudo como todos los de su raza, ha puesto el dedo en la llaga salvando con un simple aparato todos los inconvenientes que se oponían á la resolución del gran problema.

Aparato que me lo figuro, ni más ni menos que como una máquina de retratar.

A un criminal empedernido le convierte el americano, por medio de una degollación inocente en el ser más benévolo y humilde de la tierra. ¡Saludable metamorfosis que sustrae un inquilino de presidio, para entregar un elemento útil á la sociedad!

El alemán lo ha sabido, y ha exclamado enfáticamente: —Por ahí se empieza.—Y aun cuando á primera vista nos parezca exagerado el concepto que le ha merecido tan raro experimento, el sábio ha justificado la frase asegurando que aun quedaban inconvenientes que vencer para ser feliz; y al efecto nos describe al malvado acosado por la necesidad, privado de todo recurso é impedido para el trabajo.

Resulta, pues, que una vez inyectado el ejemplar con sangre escogida y adecuada, el séráfico rufián ha podido conquistar la tranquilidad de su espíritu y hasta consagrarse á las prácticas religiosas y otras virtudes propias de una vida templada y edificante; pero de ninguna manera ha logrado conjurar el hambre que amenaza concluir con su existencia.

Y aquí viene la aplicación inmediata del prodigioso mecanismo, de cuya acción no se escapan ni las ratas. El interesado queda helado por término de un año, y todas sus necesidades aplazadas hasta entonces.

Lo mismo puede hacerse con los acreedores importunos cuando menudean sus reclamaciones y visitas, aun cuando para estos habría que emplear el procedimiento de la fuerza, seguros de que habrían de resistirse al experimento.

En esta clase de helados, habría quien pudiera hacerse de una galería de ejemplares, capaz de asombrar al mundo.

Para un cirujano, el instrumento sería de inapreciable mérito; y no se daría caso en que se anunciara el desahucio de un enfermo, puesto que siempre quedaba el recurso de helarlo y conservarlo así á la familia, lo cual es más consolador que perderlo para siempre. Y ampliando más el experimento, se harían amputaciones sin dolor, y hasta habría ocasión en que dos amigos íntimos arreglaran su estatura cambiando piernas y brazos á placer, si es que la ciencia llega algún día á conseguir que las partes de uno sirvan para otro, y viceversa, cuyo fenómeno no me parece imposible en vista de que cosas más extraordinarias é inverosímiles se presentan hoy á nuestra vista, gracias á los nuevos y sorprendentes descubrimientos debidos á los dos ilustres extranjeros que hoy son la admiración del mundo.

El mecanismo á que nos referimos podría así mismo emplearse en bien de

la administración de justicia; y fácilmente se daría el caso de que un marido celoso ó justamente alarmado, avisado de la infidelidad de su cara mitad, la sorprendiera *infragante delito*; y como tuviera la precaución de presentarse en el lugar de la escena asido de la máquina. ¡Zas! helados en el acto, y parte al tribunal. El juzgado consignaría la prueba irrecusable del delito en la oportuna diligencia que extendería el actuario en esta ó parecida forma:

Diligencia.—Yo el infrascrito Escribano doy fe: Que acompañado del señor Juez de guardia *penetré* en la casa habitación (uso del verbo penetrar, porque los escribanos no entran en ninguna parte, sino que penetran en todas ellas á imitación de una bala de fusil) y habiéndome conducido un camarero al lugar de la hecatombe, ví á un marido ultraido que apuntaba con un instrumento, á una mujer de blanco y sonrosado cutis, y á un hombre de tez morena, los cuales permanecían helados, y tan perfectamente paralelos y contiguos, que bien puede calificarse el helado para los efectos del código de *arlequín de opuestos sexos* (sorbetes de leche y avellana que diría el alguacil socarrón y picaresco.) Y á instancia del interesado, firmo la presente, etc.

¿Y qué diremos del ratero, del asesino, del vividor político y de tantos otros malvados, que saben burlar la persecución de la justicia, y que son un inconveniente á la tranquilidad pública?

Contra estos se formará un Cuerpo de empleados que se distinguirán con el nombre de *Horchateros municipales*, los cuales llevarán consigo el prodigioso mecanismo en sustitución del sable ó del revolver que hoy usan nuestros guardillas y... ya sabemos lo demás. Queda garantida y asegurada la Sociedad.

Para prevenir, en fin, todos los accidentes contrarios á la moral, tenemos el oportuno remedio. Ahora solo falta estudiar la manera de evitar el mal uso que pudiera hacerse de tan famoso descubrimiento.

No se me oscurece que como no todos los hombres de mala intención se prescribirán á modificar sus instintos, sometiendo al experimento del sábio americano. Aun quedarán algunos capaces de tomar á broma cosas que deben tratarse con grande formalidad.

Por ejemplo; un periodista que, á virtud de una expansión legítima, hubiera sido piadosamente conducido al banquillo de los acusados, ¿Quién puede decir que en el acto de escuchar la petición fiscal, no hace un sorbete del mismísimo magistrado en persona y le deja la palabra helada en los labios? Periodista habría capáz, en un momento dado, de convertir la sala de justicia en una pequeña Siberia.

Asimismo pudiera darse el caso de que un enamorado tuviera la ocurrencia de helar á su futura, la cual en su estupor quedaría sometida necesariamente á una exploración indiscreta y atrevida.

También ocurriría que á medida que se multiplicaran las galerías de personas heladas, disminuirían las necesidades de los pueblos y tendríamos que lamentar el abandono de la Agricultura, de las Artes, de la Industria y de tantos otros laboratorios del trabajo que constituyen la riqueza universal. Y, una de dos; ó reproducir el experimento con la frecuencia necesaria, en cuyo caso el mundo llegaría á ser un almacén inmenso de carámbanos, ó el día en que volvieran á la vida normal y caliente los ejemplares, el conflicto sería incalculable, máxime si se tiene en cuenta que los sometidos al influjo del instrumento, huirían de la máquina, como el diablo de la cruz y difícilmente se lograría restituirlos al estado de sorbete.

Por otra parte, no sabemos si los que fueron helados por un año, que á lo que parece es el máximo de la congelación, volverían á la vida sin descuento de ninguna clase, como ocurre con una cosa cualquiera que se guarda cuidadosamente y no se usa, que tampoco se destruye siempre que se le limpie el polvo.

Todos los conflictos que de esto pueden nacer, las gravísimas complicaciones que pudieran tener lugar permitiendo el abuso del experimento, deben ser objeto de detenido estudio por parte de los gobiernos, si tales conquistas nos han de asegurar la felicidad suprema con que nos brindan los sabios alemanes.

Concluimos dando nuestro parabién á Mr. Gruselbach, y deseándole le proporcione el Gobierno Sueco el medio de hacer su primer ensayo.

E. M.

REMITIDOS

Sr. Director de EL CAPUCHÓN.

Muy señor mío: Continuando la serie de comunicados que me impuse, para dar á conocer detalladamente todo lo que se relaciona con el director de La Protectora de Castilla, Don José Rivas y Torres, hoy he de decirle, que según consigné en mi comunicado de cuatro del actual, quedamos detenidos en el juzgado Municipal del distrito del Congreso, hasta tanto que se firmaran las papeletas de citación á juicio de faltas.

A los pocos días se celebró dicho juicio, y como quiera que tanto el Sr. Juez Municipal, como el Sr. Fiscal comprendieran que los hechos expuestos constituían delito en su manera de ver, acordaron inhibirse de estas diligencias en favor del juzgado de instrucción del Este, donde se instruye la correspondiente causa criminal para depurar los hechos, de cuyo proceso nada sé ni puedo decirle actualmente.

Nosotros esperamos con calma la solución definitiva de este asunto, y no dudamos que la justicia de las leyes unida á la de los hombres y á la que nos asiste, vendrá á corroborar nuestras legítimas acusaciones.

Siempre su afmo. S. S. Q. S. M. B.

FERMÍN DE MATEOS.

LO DE GRAZALEMA

Hemos recibido una carta de D. Miguel Rincón Ruiz, médico él, y alcalde de Grazaalema, según lo reza el timbre que aparece de la misma, no obstante hallarse en la actualidad suspenso de dicho cargo, según lo dice la carta que tenemos á la vista. De lo que resulta que el ex-alcalde y médico en acción, aun pretende funcionar de autoridad positiva y fehaciente, á juzgar por el sello de que se aprovecha. O de otro modo, que el expresado Rincón conserva papel timbrado del que paga el municipio, previamente almacenado en casa para los usos particulares del médico-cirujano, que de paso que era alcalde, anunciaba su profesión, á costa de los fondos de la alcaldía particular de Grazaalema.

La carta á que nos referimos, y de la que me ocuparé sustituyendo á mi compañero de redacción que se halla enfermo, no es, que digamos, una página de literatura, ni mucho menos; y aun me atrevería á asegurar que tampoco se ha librado la gramática de sus ataques; tan rudos y violentos en lo que se refiere á mi esclarecido cofrade Pitoclaro, como al hermoso idioma castellano que tan despiadadamente acomete y estropea el consorte de Bocanegra.

Pero así y todo, y como quiera que de la expresada carta, descontando los borrones que contiene, aparecen serias y graves acusaciones para otros honrados vecinos de Grazaalema, para esta redacción y para los tribunales de justicia; así como también las más inocentes disculpas para el médico, que aun usa el papel timbrado de la alcaldía, no quiero dejar este asunto para cuando entre mi compañero en el período de la convalecencia, y considerándolo de carácter urgente, me apresuro á ocuparme de ello, por si logro poner en claro lo que ocurre en Grazaalema.

Y para que se vea que quiero ser exacto y escrupuloso, lo haré sin despreciar las tonterías que en la expresada carta se escriben.

Primero acusa á mi cofrade de falto de cortesía por no haberle enviado el número de EL CAPUCHÓN que del médico-alcalde se ocupaba, sin meditar el alcalde-cirujano que bien ha podido suceder, como dice el del papel timbrado, sin que mediara en ello la voluntad de Pitoclaro, poco temeroso de que las cosas de Grazaalema se divulguen, como lo prueba el gran número de ejemplares con que se dignó saludar al afortunado cantón de Rincón y Bocanegra.

Luego dice que el artículo de mi co-

frade es tan falso, asqueroso y repugnante, como los inspiradores del folleto á que se refiere, y que tal cúmulo de falsedades se escriben con intención de matar moralmente á hombres más honrados que los autores del folleto; y que la importancia de ese crimen (¡la importancia!), comprende solo al que, como él, se vé tan infamemente calumniado.

Nótese que al hablar de hombres calumniados, se refiere Rincón á su propia y única individualidad, dejando á su compañero de municipio en las astas del toro; es decir, que el médico de Grazaalema le echa el muerto á su compadre Bocanegra, el cual permanece callado como un bendito, á quien la resignación más edificante defiende de las injurias de los hombres.

Y añade el cirujano, en un castellano infame, que yo trataré de corregir como Dios me dé á entender, que solo á EL CAPUCHÓN se le ocurre publicar libelos de esta especie, en busca sin duda de suscripciones, que no ha de encontrar en Grazaalema.

Lo de que el artículo de mi cofrade es falso, repugnante y asqueroso, se lo paso por alto al amigo desnaturalizado de Bocanegra, á quien quiero conceder por ahora todo género de expansiones, prometiendo dedicarle despues, si resulta reo, unas cuantas desvergüenzas ú olvidarme de ello en otro caso, y perdonar generosamente al ex-alcalde del cantón andaluz con quien aplazo esta liquidación. Entre tanto, y siguiendo el ejemplo de Rincón, le echo el muerto á los autores del folleto, para los cuales no he de tener consideración ninguna, si resultara probado, que no lo creo, que habían sorprendido á esta redacción.

En cuanto á que EL CAPUCHÓN ha pretendido buscarse por este medio suscripciones en Grazaalema, lo considero una majadería despreciable; pues á nadie puede ocurrirle, y menos á Rincón, que en un país tan segado por las irregularidades suyas y de Bocanegra, pudiera este semanario espigar tales ventajas.

Y continúa el médico escribiendo en el mismo papel perteneciente á la alcaldía, que aun cuando es Alcalde de Grazaalema, se halla suspendido en la actualidad por haber cerrado una taberna, llamada por equivocación Círculo recreativo, y cuyo recreo era desplumarse en ella padres de familia é inocentes jóvenes que robaban á los autores de sus días.

Parece mentira que aun queden en Grazaalema padres de familia con sus correspondientes plumas y todo, é hijos que puedan robar á sus padres efectivamente. De cualquier modo, y aun cuando la inmoralidad se ha hecho tan general en España, no me cuela que el inocente Rincón esté suspendido de empleo y siega, por querer hacer que prevalezca la moral y las buenas costumbres en el principado de Bocanegra y consorte. Y conste que no quiero llamar la atención de los tribunales, sobre la acusación que nace contra los mismos de las palabras del ex-alcalde.

Y á renglón seguido, y sin cambiar de timbre, dice que los inspiradores del folleto en cuestión, están procesados por el pequeño delito de rebajarse la contribución que deben satisfacer al Estado, y aumentársela piadosamente á unos 300 vecinos que no se meten con nadie.

Lo cual que como esto sea cierto, y así me lo escriban esos pacientísimos mártires, que no solamente pagan lo que les corresponde sin decir esta boca es mía, sino que también pechan con obligaciones extrañas, los voy á poner como chupa de dómine; no á los autores del atentado, sino á los que no pu-

sieron el grito en el cielo ante tamaña desvergüenza.

Añade el mismo alcalde de las irregularidades, que él vive de su carrera de médico-cirujano, y que los garbanzos los gana y ha ganado siempre, asistiendo á sus clientes, y no calumniando como lo hace Pitoclaro.

¡Desgraciado! Me refiero á mi cofrade, á mi pobre compañero, víctima de la más infame calumnia, al laborioso periodista á quien osadamente se injuria por el consorte de Bocanegra, como si el infeliz se hubiera permitido nunca meter la mano en el puchero de nadie.

El infortunado Pitoclaro apenas si tiene tiempo para sacar la mano del tintero; y ni es médico, ni asiste en calidad de curandero á ningún enfermo; ni si lo fuera, se atrevería tampoco á secuestrarle los garbanzos del puchero.

Que D. Antonio Hinojosa, prosigue Rincón, ha escrito mentiras en el folleto á que nos referimos, y que es secretario de Ayuntamiento, y que le llevó el alcalde de Zahara, y que le entregó 500 pesetas de su bolsillo particular, (frase muy recargada de malicia) y que el dicho Hinojosa es muy conocido en el pueblo en eso de revestir bien un muñeco.

Con lo cual se descubre que el escribitor de la carta, maldito si ha probado otra cosa, sinó que el señor Hinojosa es hombre de gran ingenio, modesto en la apreciación de su trabajo, y pudoroso como el que más cuando se trata de dar á conocer el cuerpo del delito, la criatura, que diremos para mayor claridad: cuya metáfora no significa otra cosa que la irregularidad de que se trata; pues ya vemos que nos la presenta envuelta en las galas de la poesía. ¿Qué hubiera sido si nos hubiera enseñado el muñeco desnudo de todo ropaje?

Dice además el repetido médico, en un momento de inspiración. «¡Ya ve usted la diferencia que existe entre don Antonio Hinojosa, autor del folleto, Pitoclaro que lo comenta y los firmantes que viven del presupuesto!»

En efecto, la diferencia no puede ser más notable: por eso ni Pitoclaro ni don Antonio Hinojosa se hallan procesados.

Verdad es que si lo está el bueno de Rincón, es porque en esta tierra no hay justicia, ni amor al prójimo, ni respeto á los alcaldes que viven del puchero de los enfermos.

Termina Rincón, en el mismo papel timbrado de la Alcaldía de Grazaalema, dándonos la noticia de que el folleto en cuestión se encuentra sometido á los tribunales de justicia, y manifestando que es una lástima que Pitoclaro gaste su ingenio en la defensa de cosas tan Pitosucias. Y nos ruega, por último, que insertemos su carta en las columnas de EL CAPUCHÓN.

El fallo de los tribunales nos dará á conocer quienes son los buenos en la villa de Rincón y Bocanegra, y para entonces prometemos acentuar nuestras censuras para los que se hayan hecho acreedores á ellas, sin negar nuestros elogios para los que se lo merezcan. Entre tanto y no habiéndonos dicho nada en apoyo de su pretensión el que ordenará la clausura de la taberna, tenemos que consignar que no nos ha convencido la carta recibida ni hemos podido cambiar de opinión, no obstante haber estudiado detenidamente la memorable epístola, que si no insertamos como desea el padre de la criatura que envuelta en limpio vestido ha llegado á nuestra redacción, es por no hallarse escrita con la corrección que el folleto de las 500 pesetas.

Mézclese.

Vale por Pitoclaro.

Tripalarga.

LA CONTABILIDAD DEL ESTADO

III

Y sigue diciendo el Sr. Pérez Goyo, con muchísima claridad, el año 84, en su libro sobre materia tan importante:

«Afortunadamente, el mal ha llegado á su término; lo quiere así, pese á quien pese, el actual Ministro de Hacienda, Sr. Cos-Gayon, á cuyo efecto ha mandado abrir la información pública que todos conocemos, para que se haga luz sobre al asunto; y cumple á mi deber explicar teórica y prácticamente el sistema de partida doble, con aplicación á las operaciones de la Hacienda pública, por si de esta vez se consigue lo que conviene al país.

I. Contabilidad es la ciencia que tiene por objeto examinar, comprobar y depurar todas las operaciones de cualquier establecimiento público ó privado y recibirlos en un solo libro matriz, llamado Diario, pero con un orden tal, que en cualquier tiempo pueda averiguarse fácil, breve y exactamente su estado ó situación con respecto al capital que posee, esto es, sus créditos y sus deudas, y sus productos y gastos por todos conceptos.

II. En dicho libro Diario se sientan día por día y según el orden en que van ocurriendo, todas las operaciones de cuenta y razón, designando el carácter y circunstancias de cada una y el resultado que produce á su cargo ó descargo, de modo que cada partida manifieste quién sea el deudor y quién el acreedor en el asiento á que se refiere.

III. A cada libro Diario corresponde otro denominado Mayor, en el cual se abre cuenta corriente á cada persona ó objeto en particular, deudor ó acreedor que aparezca del Diario, y se trasladan á ellas por orden riguroso de fechas los asientos que les correspondan.

IV. Habrá también, indispensablemente, un libro de inventarios ó balances generales de situación en que se escriban detallada y exactamente todos los bienes muebles é inmuebles, créditos y cualquiera otra especie de valores que formen el capital activo, así como también todas las deudas y obligaciones pendientes, ó sea el pasivo, tanto al comenzar la contabilidad como al final de cada ejercicio ó año económico.

V. Los tres libros, Diario, Mayor é Inventarios, son imprescindibles en el sistema de Contabilidad por partida doble, y en el orden de llevarlos, sobre todo en el primero, está prohibido alterar las fechas de los asientos, dejar líneas enteras en blanco, hacer interlineaciones, raspaduras ni enmiendas, tachar asiento alguno y arrancar hojas, pues todas las omisiones ó equivocaciones que ocurran deben salvarse por medio de nuevos asientos hechos en las fechas que aquellas se adviertan.

VI. Además de los libros designados que se llaman principales, se llevarán todos los que se consideren convenientes para el mejor orden y claridad de las operaciones, á los cuales se denomina auxiliares, y en ellos se harán constar cuantos datos y noticias puedan necesitarse en cualquier tiempo sobre los objetos á que respectivamente se destinen, con el fin de que los asientos del Diario, recopilador y resumen de todos los demás libros, se hallen debidamente esclarecidos y justificados en todo tiempo.

Definida ya la contabilidad en el verdadero sentido de la palabra; designados y explicados los tres libros principales, Diario, Mayor é Inventarios, inseparables entre sí; indicada la conveniencia de los libros auxiliares y manifestado, por último, el objeto y fin de todos ellos, prosigo mi trabajo y digo: que la partida doble, más que sistema, es un precepto moral natural, cierto y evidente y por lo tanto legal, de contabilidad. Jamás será suficientemente repetida esta máxima á los funcionarios encargados de la administración de la Hacienda pública, cuyo continuado olvido en materia tan importante merece correctivo.

En efecto: dice el eterno precepto de todos conocido: no desees para los demás lo que á vosotros no os convenga, porque es contrario á la felicidad de todos; y dice la Ley de partida doble, llamémosla así desde hoy; no acreditéis en cuenta cantidad alguna á nadie, sea quien fuere, persona ó objeto, sin que en el mismo acto debáis igual suma á quien corresponda, y si así no lo hicierais tened entendido que jamás será completa vuestra satisfacción, porque no habrá exactitud en nuestros actos administrativos; lo cual traducido en términos de contabilidad, quiere decir: no hay deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor, ó más claro todavía: que los valores de que se trata en toda operación, ingresan en alguna parte ó alguien ocasiona su inversión ó su pérdida, y este es el deudor, porque los recibe, los gasta ó los pierde; y por el contrario, el que los entrega, los invierte ó por cualquier causa disminuye los que antes tenía, se llama acreedor. Por eso en partida doble se personifican los objetos y se los considera susceptibles de recibir y entregar ó de ganar y perder, al efecto de debitarle y acreditarle en cuenta lo que les corresponda en las operaciones que ocurran.»

ADVERTENCIA

La abundancia de original nos impide publicar la correspondencia.

U. MONTEGRIPO, IMPRESOR, BAILÉN, 26.

vierta sus fondos en acciones de dicho establecimiento de crédito.

Activo

Caja de Madrid y Sucursales, pesetas.....	283.691.453 80
Efectivo en poder de Comisionados.....	28.790.902 85
Pastas de plata en la Casa de la Moneda.....	48.000.000
Efectos á cobrar.....	1.582.562
Efectivo en poder de conductores.....	1.600
Cartera de Madrid, el 50 por 100.....	360.071.554 70
Cartera de las Sucursales, ídem ídem.....	97.984.241 52
Bienes inmuebles, ídem ídem.....	6.461.630 55
Diversos conceptos, ídem ídem.....	11.605.050 99

Total del activo, pesetas 808.168.996 50

Pasivo

Accionistas, pesetas.....	150.000.000
Billetes en circulación....	640.719.200
Depósitos en efectivo....	58.108.648 76
Cuentas corrientes de dinero.....	342.357 890 44
Diversos conceptos.....	64.848.131 14

Total del pasivo, pesetas 1.256.033.870 34

Comparación

Asciende el activo á pesetas.....	808.168.996 50
Ídem el pasivo á.....	1.256.033.870 34

Déficit pesetas 447.864.873 84

No incluimos en el pasivo 15 millones de pesetas del fondo de reserva ni 14 millones y pico del saldo acreedor de la cuenta *Ganancias y Pérdidas*, porque ambas partidas son consecuencia del activo perfectamente ilusorio, aun después de la rebaja que calculamos sobre el mismo en lo que se refiere á la *cartera, bienes inmuebles y diversos conceptos*. De la cuenta de *Caja*, hay mucho que hablar, pero lo dejamos por hoy, limitándonos á llamar la atención de nuestros lectores sobre los puntos siguientes:

1.° Que el Banco de España es una sociedad de crédito como otra cualquiera, pues si bien tiene el privilegio de la emisión de papel moneda forzoso, este derecho tiene tras de sí la obligación de custodiar en sus cajas una cantidad igual en metálico al importe de los billetes en circulación, y esto es lo natural y lógico; pero no sucede así, ni ha sucedido nunca ni sucederá jamás. Lo que sucede es que el Banco de España considera patrimonio suyo exclusivo, á perpetuidad, la emisión de papel moneda y que este recurso le salvará siempre de cualquier aprieto, haya ó no en sus cajas el metálico correspondiente, pero está muy equivocado.

2.° Que el Banco de España no tiene nunca en sus cajas ni el 50 por 100 del importe de sus billetes en circulación, pagaderos á la vista en el acto, ni tampoco el valor de las *cuentas corrientes*, que son otros billetes al portador, llamados *talones*, más temibles que los anteriores, si no se pagan á la presentación. ¿Dónde está, pues la garantía de los demás acreedores, como son los poseedores de sus acciones, los de depósitos en efectivo y otros diversos?

3.° Que el Banco de España tiene en circulación 300.000 acciones de á 500 pesetas cada una, cuyo valor nominal en junto es de 150 millones de pesetas, á que llama su capital, y que al precio de cotización de hoy, representan un efectivo de 625 millones próximamente, cantidad tan asombrosa como ilusoria para los poseedores de estos valores, porque no tienen más garantía que la *Providencia*, en cuya salvación es muy peligroso esperar, á menos que estos en el caso de una catástrofe sean los obligados con todos sus bienes á pagar á los demás acreedores del Banco, lo cual pudiera suceder muy bien, puesto que disfrutaban pingües utilidades.

4.° Que el Banco de España, en lugar de repartir á las acciones, esos que

llama *beneficios*, representativos de un 25 por 100 poco más ó menos al año, sobre el valor nominal, y por cuyo motivo se elevan hoy al exorbitante precio de 417 por 100, debiera pagar solamente un interés de 4 por 100 ó invertir el resto en bienes inmuebles, que sirvieran de garantía eficaz á los que llevan allí su dinero; todo lo que no sea proceder así, lo consideramos pura fantasía. Se pagan dividendos anuales de 25 por 100 como pudieran pagarse de 50 ó de 500, porque hay dinero, sea de quien fuere, no porque obtenga esas utilidades que anuncia, puramente ilusorias, como lo son las de todas las sociedades de crédito, ínterin no llega su término, que es cuando deben liquidarse todas sus cuentas y venir los poseedores de acciones á participar de las ganancias ó pérdidas que resulten. Lo demás es ilusión, repetimos, como pasa con las acciones de minas, que valen hoy, por ejemplo, á 15.000 pesetas y mañana no valen á 15 céntimos, porque se perdió el filón, que no existió.

5.° Que el Banco de España ha prestado grandes servicios al Estado, según dice el senador Sr. Alvarez, uno de sus consejeros, y el actual ministro de Hacienda Sr. Puigcerver; pero no por esto es mayor su garantía real y efectiva, única cosa que ha menester todo capitalista que lleva allí sus fondos sin devengar interés alguno á su favor, como sucede á los depósitos en efectivo y á las *cuentas corrientes*.

6.° Que si el Banco de España carece de garantía sólida y eficaz para lo que dejamos dicho, ¿de dónde ha de sacarla para responder al Estado del cumplimiento de los contratos sobre tesorías de Hacienda y Tabacos, si bien sobre éste último se ha reservado el derecho de rescisión á los dos años, si no le conviene el negocio, ó es que debe entenderse *España del Banco*, en lugar de *Banco de España*?

JOSÉ PÉREZ GAYOSO.

SORBETES HUMANOS

Un extraordinario descubrimiento, aun más prodigioso y trascendental que la degollación del perro ratonero, dá motivo al artículo que me prometo escribir, inspirándome en el amor al prógimo.

Es el caso, según dice un periódico, que M. Gruselbach, catedrático de química de la Universidad de Upsal, ha dedicado la mayor parte de su vida al perfeccionamiento de un aparato para helar una persona viviente y mantenerla en un estado de estupor por un año.

Y añade el ilustrado colega, que á pesar de los reiterados anuncios de Monsieur Gruselbach, no se ha prestado nadie á someterse á sus experimentos; y eso que afirma que no puede ocurrir daño ni detrimento alguno. En vista de lo cual, el sábio á que aludimos ha presentado una exposición al Gobierno sueco, suplicándole se le ceda un criminal cualquiera condenado á muerte, que facilite la demostración pública de la verdad y eficacia de su raro descubrimiento. ¡Admirable aparato que nos brinda con la felicidad suprema corregida y aumentada!

Está visto que la humanidad entera, ansiosa del perfeccionamiento social, debe tener siempre los ojos puestos en Alemania y en América.

El hombre más amante de la ciencia puede desde hoy echarse á dormir, seguro de que en un abrir y cerrar de ojos, puede encontrarse el mundo transformado, gracias al poderoso influjo de un cerebro americano ó alemán.

Bien dijo el que dijo que todo lo crea Dios, si hubiera añadido que ciertos aparatos mucho más prodigiosos que la máquina universal, solo habían de ser patrimonio exclusivo de razas privilegiadas.

Tenemos, pues, un nuevo descubrimiento que perfecciona, completa y asegura la dicha deseada, cuyo problema dejó á medio resolver Mr. James Le Finch con la cooperación del Doctor Armitages en su experimento sobre *La trasfusión de la sangre*.

No hay para que decir que si estos géneos lograron por medio de la famosa geringa hacer buenos á los malvados, humildes á los soberbios y fuertes á los débiles, este nuevo Mesías conjura y vence mayores dificultades escapadas á la alta penetración de aquellos; pues ofrece, sin harina, pan al hambriento; sin medicina, remedio contra la muerte; sin dinero ni cosa que lo valga, defensa segura contra los acreedores y demás criminales de lesa humanidad; y llega á verificar amputaciones y cambio de miembros sin dolor á los permuantes.

Solo falta que el mecanismo se halle al alcance de todas las fortunas y que se haga prudente uso del mismo, y la felicidad está asegurada.

Bastaría el solo anuncio de tan maravilloso mecanismo para reconocer la bondad y trascendencia del descubrimiento; y aquí terminaríamos nuestro trabajo, si no fuera porque empujados por la profesión nos creemos obligados á llevar más allá la propaganda haciéndole comprender á los más ignorantes, todo el alcance de la famosa máquina, que pronto será el guardian de nuestra casa, el médico de nuestras familias, el pan de nuestros hijos.

Ya nos dijo Mr. James de qué manera podríamos modificar nuestros instintos y malas aficiones para conquistarlos un porvenir apacible y risueño; pero, es claro, que aún nos quedaban luchas y amarguras que librar, incompatibles ó fuera de la acción del experimento. Y he aquí que este sábio alemán previsor y cachazudo como todos los de su raza, ha puesto el dedo en la llaga salvando con un simple aparato todos los inconvenientes que se oponían á la resolución del gran problema.

Aparato que me lo figuro, ni más ni menos que como una máquina de retratar.

A un criminal empedernido le convierte el americano, por medio de una degollación inocente en el ser más benévolo y humilde de la tierra. ¡Saludable metamorfosis que sustrae un inquilino de presidio, para entregar un elemento útil á la sociedad!

El alemán lo ha sabido, y ha exclamado entusiasmado: —Por ahí se empieza.—Y aun cuando á primera vista nos parezca exagerado el concepto que le ha merecido tan raro experimento, el sábio ha justificado la frase asegurando que aun quedaban inconvenientes que vencer para ser feliz; y al efecto nos describe al malvado acosado por la necesidad, privado de todo recurso é impedido para el trabajo.

Resulta, pues, que una vez inyectado el ejemplar con sangre escogida y adecuada, el séráfico rufián ha podido conquistar la tranquilidad de su espíritu y hasta consagrarse á las prácticas religiosas y otras virtudes propias de una vida templada y edificante; pero de ninguna manera ha logrado conjurar el hambre que amenaza concluir con su existencia.

Y aquí viene la aplicación inmediata del prodigioso mecanismo, de cuya acción no se escapan ni las ratas. El interesado queda helado por término de un año, y todas sus necesidades aplazadas hasta entonces.

Lo mismo puede hacerse con los acreedores importunos cuando menudean sus reclamaciones y visitas, aun cuando para estos habría que emplear el procedimiento de la fuerza, seguros de que habían de resistirse al experimento.

En esta clase de helados, habría quien pudiera hacerse de una galería de ejemplares, capaz de asombrar al mundo.

Para un cirujano, el instrumento sería de inapreciable mérito; y no se daría caso en que se anunciara el desahucio de un enfermo, puesto que siempre quedaba el recurso de helarlo y conservarlo así á la familia, lo cual es más consolador que perderlo para siempre.

Y ampliando más el experimento, se harían amputaciones sin dolor, y hasta habría ocasión en que dos amigos íntimos arreglaran su estatura cambiando piernas y brazos á placer, si es que la ciencia llega algún día á conseguir que las partes de uno sirvan para otro, y viceversa, cuyo fenómeno no me parece imposible en vista de que cosas más extraordinarias é inverosímiles se presentan hoy á nuestra vista, gracias á los nuevos y sorprendentes descubrimientos debidos á los dos ilustres extranjeros que hoy son la admiración del mundo.

El mecanismo á que nos referimos podría así mismo emplearse en bien de

la administración de justicia; y fácilmente se daría el caso de que un marido celoso ó justamente alarmado, avisado de la infidelidad de su cara mitad, la sorprendiera *infragante delito*; y como tuviera la precaución de presentarse en el lugar de la escena asido de la máquina. ¡Zas! helados en el acto, y parte al tribunal. El juzgado consignaría la prueba irrecusable del delito en la oportuna diligencia que extendería el actuario en esta ó parecida forma:

Diligencia.—Yo el infrascrito Escribano doy fe: Que acompañado del señor Juez de guardia *penetré* en la casa habitación (uso del verbo penetrar, porque los escribanos no entran en ninguna parte, sino que penetran en todas ellas á imitación de una bala de fusil) y habiéndome conducido un camarero al lugar de la hecatombe, ví á un marido ultraiado que apuntaba con un instrumento, á una mujer de blanco y sonrosado cutis, y á un hombre de tez morena, los cuales permanecían helados, y tan perfectamente paralizados y contiguos, que bien puede calificarse el helado para los efectos del código de *ar-lequin de opuestos sexos* (sorbetes de leche y avellana que diría el alguacil socarrón y picaresco.) Y á instancia del interesado, firmo la presente, etc.

¿Y qué diremos del ratero, del asesino, del vivilor político y de tantos otros malvados, que saben burlar la persecución de la justicia, y que son un inconveniente á la tranquilidad pública?

Contra estos se formará un Cuerpo de empleados que se distinguirán con el nombre de *Horchateros municipales*, los cuales llevarán consigo el prodigioso mecanismo en sustitución del sable ó del revolver que hoy usan nuestros guardillas y... ya sabemos lo demás. Quedaba garantida y asegurada la Sociedad.

Para prevenir, en fin, todos los accidentes contrarios á la moral, tenemos el oportuno remedio. Ahora solo falta estudiar la manera de evitar el mal uso que pudiera hacerse de tan famoso descubrimiento.

No se me oscurece que como no todos los hombres de mala intención se prestarán á modificar sus instintos, sometiendo al experimento del sábio americano. Aun quedarán algunos capaces de tomar á broma cosas que deben tratarse con grande formalidad.

Por ejemplo; un periodista que, á virtud de una expansión legítima, hubiera sido piadosamente conducido al banquillo de los acusados, ¿Quién puede decir que en el acto de escuchar la petición fiscal, no hace un sorbete del mismísimo magistrado en persona y le deja la palabra helada en los labios? Periodista habría capaz, en un momento dado, de convertir la sala de justicia en una pequeña Siberia.

Asimismo pudiera darse el caso de que un enamorado tuviera la ocurrencia de helar á su futura, la cual en su estupor quedaría sometida necesariamente á una exploración indiscreta y atrevida.

También ocurriría que á medida que se multiplicaran las galerías de personas heladas, disminuirían las necesidades de los pueblos y tendríamos que lamentar el abandono de la Agricultura, de las Artes, de la Industria y de tantos otros laboratorios del trabajo que constituyen la riqueza universal. Y, una de dos; ó reproducir el experimento con la frecuencia necesaria, en cuyo caso el mundo llegaría á ser un almacén inmenso de carámbanos, ó el día en que volvieran á la vida normal y caliente los ejemplares, el conflicto sería incalculable, máxime si se tiene en cuenta que los sometidos al influjo del instrumento, huirían de la máquina, como el diablo de la cruz y difícilmente se lograría restituirlos al estado de sorbete.

Por otra parte, no sabemos si los que fueron helados por un año, que á lo que parece es el máximo de la congelación, volverían á la vida sin descuento de ninguna clase, como ocurre con una cosa cualquiera que se guarda cuidadosamente y no se usa, que tampoco se destruye siempre que se le limpie el polvo.

Todos los conflictos que de esto pueden nacer, las gravísimas complicaciones que pudieran tener lugar permitiendo el abuso del experimento, deben ser objeto de detenido estudio por parte de los gobiernos, si tales conquistas nos han de asegurar la felicidad suprema con que nos brindan los sabios alemanes.

Concluimos dando nuestro parabién á Mr. Gruselbach, y deseándole le proporcione el Gobierno Sueco el medio de hacer su primer ensayo.

E. M.

REMITIDOS

Sr. Director de EL CAPUCHÓN.

Muy señor mío: Continuando la serie de comunicados que me impuse, para dar á conocer detalladamente todo lo que se relaciona con el director de La Protectora de Castilla, Don José Rivas y Torres, hoy he de decirle, que según consigné en mi comunicado de cuatro del actual, quedamos detenidos en el juzgado Municipal del distrito del Congreso, hasta tanto que se firmaran las papeletas de citación á juicio de faltas.

A los pocos días se celebró dicho juicio, y como quiera que tanto el Sr. Juez Municipal, como el Sr. Fiscal comprendieran que los hechos expuestos constituían delito en su manera de ver, acordaron inhibirse de estas diligencias en favor del juzgado de instrucción del Este, donde se instruye la correspondiente causa criminal para depurar los hechos, de cuyo proceso nada sé ni puedo decirle actualmente.

Nosotros esperamos con calma la solución definitiva de este asunto, y no dudamos que la justicia de las leyes unida á la de los hombres y á la que nos asiste, vendrá á corroborar nuestras legítimas acusaciones.

Siempre su afmo. S. S. Q. S. M. B.

FERNÁN DE MATEOS.

LO DE GRAZALEMA

Hemos recibido una carta de D. Miguel Rincón Ruiz, médico él, y alcalde de Grazelema, según lo reza el timbre que aparece de la misma, no obstante hallarse en la actualidad suspenso de dicho cargo, según lo dice la carta que tenemos á la vista. De lo que resulta que el ex-alcalde y médico en acción, aun pretende funcionar de autoridad positiva y fehaciente, á juzgar por el sello de que se aprovecha. O de otro modo, que el expresado Rincón conservaba papel timbrado del que paga el municipio, previamente almacenado en casa para los usos particulares del médico-cirujano, que de paso que era alcalde, anunciaba su profesión, á costa de los fondos de la alcaldía particular de Grazelema.

La carta á que nos referimos, y de la que me ocuparé sustituyendo á mi compañero de redacción que se halla enfermo, no es, que digamos, una página de literatura, ni mucho menos; y aun me atrevería á asegurar que tampoco se ha librado la gramática de sus ataques; tan rudos y violentos su lo que se refiere á mi esclarecido cofrade Pitoclaro, como al hermoso idioma castellano que tan despiadadamente acomete y estropea el consorte de Bocanegra.

Pero así y todo, y como quiera que de la expresada carta, descontando los borrones que contiene, aparecen serias y graves acusaciones para otros honrados vecinos de Grazelema, para esta redacción y para los tribunales de justicia; así como también las más inocentes disculpas para el médico, que aun usa el papel timbrado de la alcaldía, no quiero dejar este asunto para cuando entre mi compañero en el período de la convalecencia, y considerándolo de carácter urgente, me apresuro á ocuparme de ello, por si logro poner en claro lo que ocurre en Grazelema.

Y para que se vea que quiero ser exacto y escrupuloso, lo haré sin despreciar las tonterías que en la expresada carta se escriben.

Primero acusa á mi cofrade de falto de cortesía por no haberle enviado el número de EL CAPUCHÓN que del médico-alcalde se ocupaba, sin meditar el alcalde-cirujano que bien ha podido suceder, como dice el del papel timbrado, sin que mediara en ello la voluntad de Pitoclaro, poco temeroso de que las cosas de Grazelema se divulguen, como lo prueba el gran número de ejemplares con que se dignó saludar al afortunado cantón de Rincón y Bocanegra.

Luego dice que el artículo de mi co-

frade es tan falso, asqueroso y repugnante, como los inspiradores del folleto á que se refiere, y que tal cúmulo de falsedades se escriben con intención de matar moralmente á hombres más honrados que los autores del folleto; y que la importancia de ese crimen (¡la importancia!), comprende solo al que, como él, se vé tan infamemente calumniado.

Nótese que al hablar de hombres calumniados, se refiere Rincón á su propia y única individualidad, dejando á su compañero de municipio en las astas del toro; es decir, que el médico de Grazelema le echa el muerto á su compadre Bocanegra, el cual permanece callado como un bendito, á quien la resignación más edificante defiende de las injurias de los hombres.

Y añade el cirujano, en un castellano infame, que yo trataré de corregir como Dios me dé á entender, que solo á EL CAPUCHÓN se le ocurre publicar libelos de esta especie, en busca sin duda de suscripciones, que no ha de encontrar en Grazelema.

Lo de que el artículo de mi cofrade es falso, repugnante y asqueroso, se lo paso por alto al amigo desnaturalizado de Bocanegra, á quien quiero conceder por ahora todo género de expansiones, prometiendo dedicarle despues, si resulta reo, unas cuantas desvergüenzas ú olvidarme de ello en otro caso, y perdonar generosamente al ex-alcalde del cantón andaluz con quien aplazo esta liquidación. Entre tanto, y siguiendo el ejemplo de Rincón, le echo el muerto á los autores del folleto, para los cuales no he de tener consideración ninguna, si resultara probado, que no lo creo, que habían sorprendido á esta redacción.

En cuanto á que EL CAPUCHÓN ha pretendido buscarse por este medio suscripciones en Grazelema, lo considero una majadería despreciable; pues á nadie puede ocurrirle, y menos á Rincón, que en un país tan segado por las irregularidades suyas y de Bocanegra, pudiera este semanario espigar tales ventajas.

Y continúa el médico escribiendo en el mismo papel perteneciente á la alcaldía, que aun cuando es Alcalde de Grazelema, se halla suspendido en la actualidad por haber cerrado una taberna, llamada por equivocación Círculo recreativo, y cuyo recreo era desplumarse en ella padres de familia é inocentes jóvenes que robaban á los autores de sus días.

Parece mentira que aun queden en Grazelema padres de familia con sus correspondientes plumas y todo, é hijos que puedan robar á sus padres efectivamente. De cualquier modo, y aun cuando la inmoralidad se ha hecho tan general en España, no me cuela que el inocente Rincón esté suspendido de empleo y siega, por querer hacer que prevalezca la moral y las buenas costumbres en el principado de Bocanegra y consorte. Y conste que no quiero llamar la atención de los tribunales, sobre la acusación que nace contra los mismos de las palabras del ex-alcalde.

Y á renglón seguido, y sin cambiar de timbre, dice que los inspiradores del folleto en cuestión, están procesados por el pequeño delito de rebajarse la contribución que deben satisfacer al Estado, y aumentársela piadosamente á unos 300 vecinos que no se meten con nadie.

Lo cual que como esto sea cierto, y así me lo escriban esos pacientísimos mártires, que no solamente pagan lo que les corresponde sin decir esta boca es mía, sino que también pechan con obligaciones extrañas, los voy á poner como chupa de dómine; no á los autores del atentado, sino á los que no pu-

sieron el grito en el cielo ante tamaña desvergüenza.

Añade el mismo alcalde de las irregularidades, que él vive de su carrera de médico-cirujano, y que los garbanzos los gana y ha ganado siempre, asistiendo á sus clientes, y no calumniando como lo hace Pitoclaro.

¡Desgraciado! Me refiero á mi cofrade, á mi pobre compañero, víctima de la más infame calumnia, al laborioso periodista á quien osadamente se injuria por el consorte de Bocanegra, como si el infeliz se hubiera permitido nunca meter la mano en el puchero de nadie.

El infortunado Pitoclaro apenas si tiene tiempo para sacar la mano del tintero; y ni es médico, ni asiste en calidad de curandero á ningún enfermo; ni si lo fuera, se atrevería tampoco á secuestrarle los garbanzos del puchero.

Que D. Antonio Hinojosa, prosigue Rincón, ha escrito mentiras en el folleto á que nos referimos, y que es secretario de Ayuntamiento, y que le llevó el alcalde de Zahara, y que le entregó 500 pesetas de su bolsillo particular, (frase muy recargada de malicia) y que el dicho Hinojosa es muy conocido en el pueblo en eso de revestir bien un muñeco.

Con lo cual se descubre que el escritor de la carta, maldito si ha probado otra cosa, sinó que el señor Hinojosa es hombre de gran ingenio, modesto en la apreciación de su trabajo, y pudoroso como el que más cuando se trata de dar á conocer el cuerpo del delito, la criatura, que diremos para mayor claridad: cuya metáfora no significa otra cosa que la irregularidad de que se trata; pues ya vemos que nos la presenta envuelta en las galas de la poesía. ¿Qué hubiera sido si nos hubiera enseñado el muñeco desnudo de todo ropaje?

Dice además el repetido médico, en un momento de inspiración. «¡Ya ve usted la diferencia que existe entre don Antonio Hinojosa, autor del folleto, Pitoclaro que lo comenta y los firmantes que viven del presupuesto!»

En efecto, la diferencia no puede ser más notable: por eso ni Pitoclaro ni don Antonio Hinojosa se hallan procesados.

Verdad es que si lo está el bueno de Rincón, es porque en esta tierra no hay justicia, ni amor al prójimo, ni respeto á los alcaldes que viven del puchero de los enfermos.

Termina Rincón, en el mismo papel timbrado de la Alcaldía de Grazelema, dándonos la noticia de que el folleto en cuestión se encuentra sometido á los tribunales de justicia, y manifestando que es una lástima que Pitoclaro gaste su ingenio en la defensa de cosas tan pitosucias. Y nos ruega, por último, que insertemos su carta en las columnas de EL CAPUCHÓN.

El fallo de los tribunales nos dará á conocer quienes son los buenos en la villa de Rincón y Bocanegra, y para entonces prometemos acentuar nuestras censuras para los que se hayan hecho acreedores á ellas, sin negar nuestros elogios para los que se lo merezcan. Entre tanto y no habiéndonos dicho nada en apoyo de su pretensión el que ordenara la clausura de la taberna, tenemos que consignar que no nos ha convencido la carta recibida ni hemos podido cambiar de opinión, no obstante haber estudiado detenidamente la memorable epístola, que si no insertamos como desea el padre de la criatura que envuelta en limpio vestido ha llegado á nuestra redacción, es por no hallarse escrita con la corrección que el folleto de las 500 pesetas.

Mézclese.

Vale por Pitoclaro.

Tripalarga.

LA CONTABILIDAD DEL ESTADO

III

Y sigue diciendo el Sr. Pérez Gayoso, con muchísima claridad, el año 84, en su libro sobre materia tan importante:

«Afortunadamente, el mal ha llegado á su término; lo quiere así, pese á quien pese, el actual Ministro de Hacienda, Sr. Cos-Gayon, á cuyo efecto ha mandado abrir la información pública que todos conocemos, para que se haga luz sobre el asunto; y cumple á mi deber explicar teórica y prácticamente el sistema de partida doble, con aplicación á las operaciones de la Hacienda pública, por si de esta vez se consigue lo que conviene al país.

I. Contabilidad es la ciencia que tiene por objeto examinar, comprobar y depurar todas las operaciones de cualquier establecimiento público ó privado y recopilarlas en un solo libro matriz, llamado Diario, pero con un orden tal, que en cualquier tiempo pueda averiguarse fácil, breve y exactamente su estado ó situación con respecto al capital que posee, esto es, sus créditos y sus deudas, y sus productos y gastos por todos conceptos.

II. En dicho libro Diario se sientan día por día y según el orden en que van ocurriendo, todas las operaciones de cuenta y razón, designando el carácter y circunstancias de cada una y el resultado que produce á su cargo ó descargo, de modo que cada partida manifieste quién sea el deudor y quién el acreedor en el asiento á que se refiera.

III. A cada libro Diario corresponde otro denominado Mayor, en el cual se abre cuenta corriente á cada persona ó objeto en particular, deudor ó acreedor que aparezca del Diario, y se trasladan á ellas por orden riguroso de fechas los asientos que les correspondan.

IV. Habrá también, indispensablemente, un libro de inventarios ó balances generales de situación en que se escriban detalladamente y exactamente todos los bienes muebles é inmuebles, créditos y cualquiera otra especie de valores que formen el capital activo, así como también todas las deudas y obligaciones pendientes, ó sea el pasivo, tanto al comenzar la contabilidad como al final de cada ejercicio ó año económico.

V. Los tres libros, Diario, Mayor é Inventarios, son imprescindibles en el sistema de Contabilidad por partida doble, y en el orden de llevarlos, sobre todo en el primero, está prohibido alterar las fechas de los asientos, dejar líneas enteras en blanco, hacer interlineaciones, raspaduras ni enmiendas, tachar asiento alguno y arrancar hojas, pues todas las omisiones ó equivocaciones que ocurran deben salvarse por medio de nuevos asientos hechos en las fechas que aquellas se adviertan.

VI. Además de los libros designados que se llaman principales, se llevarán todos los que se consideren convenientes para el mejor orden y claridad de las operaciones, á los cuales se denomina auxiliares, y en ellos se harán constar cuantos datos y noticias puedan necesitarse en cualquier tiempo sobre los objetos á que respectivamente se destinen, con el fin de que los asientos del Diario, recopilador y resumen de todos los demás libros, se hallen debidamente esclarecidos y justificados en todo tiempo.

Definida ya la contabilidad en el verdadero sentido de la palabra; designados y explicados los tres libros principales, Diario, Mayor é Inventarios, inseparables entre sí; indicada la conveniencia de los libros auxiliares y manifestado, por último, el objeto y fin de todos ellos, prosigo mi trabajo y digo: que la partida doble, más que sistema, es un precepto moral natural, cierto y evidente y por lo tanto legal, de contabilidad. Jamás será suficientemente repetida esta máxima á los funcionarios encargados de la administración de la Hacienda pública, cuyo continuado olvido en materia tan importante merece correctivo.

En efecto: dice el eterno precepto de todos conocido: no desees para los demás lo que á vosotros no os convenga, porque es contrario á la felicidad de todos; y dice la Ley de partida doble, llamémosla así desde hoy; no acreditéis en cuenta cantidad alguna á nadie, sea quien fuere, persona ó objeto, sin que en el mismo acto debáis igual suma á quien corresponda, y si así no lo hicierais tened entendido que jamás será completa vuestra satisfacción, porque no habrá exactitud en nuestros actos administrativos; lo cual traducido en términos de contabilidad, quiere decir: no hay deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor, ó más claro todavía: que los valores de que se trata en toda operación, ingresan en alguna parte ó alguien ocasiona su inversión ó su pérdida, y este es el deudor, porque los recibe, los gasta ó los pierde; y por el contrario, el que los entrega, los invierte ó por cualquier causa disminuye los que antes tenía, se llama acreedor. Por eso en partida doble se personifican los objetos y se los considera susceptibles de recibir y entregar ó de ganar y perder, al efecto de debitarle y acreditarle en cuenta lo que les corresponda en las operaciones que ocurran.»

ADVERTENCIA

La abundancia de original nos impide publicar la correspondencia.

U. MONTEGRIFO, IMPRESOR, BAILÉN, 26.



veamos que todo es una filfa, registrando un día, sociedades que se aseguraban, asegurando la ruina del infeliz que atraparan, encontramos los estatutos, pólizas y demás papeles de *La Previsora*, cuyo agente general lo era un tal D. Tomás Rodríguez Cantalejo, quien á pesar de ser hijo de padres pobres pero honrados, tener muchas cruces en el pecho por sus campañas y mucho *courage* por su sargenti individualidad, hizo el hombre sus seguritos por la Magallana, cuando ya esta señora estaba más muerta que Matasalem.

Así, á lo inocente, y á pesar de ser hijo de padres pobres pero honrados, como quien no hace la cosa, puso las pólizas al precio que le dió la gana, cobró más tarde lo que quiso y en una palabra dijo como el otro: *Ego sum qui sum*, y me quedo hasta con la cerilla de los oídos de los asegurados, que es precisamente lo que hizo Rivas y unos caballeros de Grazalema.

No se puede ejercer una industria hoy sin perjuicio de que salga otro bailando por el mismo punto.

La Protectora vivía con sus seguritos sin saber ó sabiendo, que había otras, como *La Previsora* etc., etc., que anunciándose auténticas, verdaderas, serias, formales, virtuosas, dignas etcétera etc., echaban suelas de cartón y chillaban como diablos, vendiendo como los saca-muelas, sus pólizas, digo sus pócmias cargadas de veneno, mientras sus agentes corrían por ciudades y aldeas como gato con cencerro, diciendo á voz en grito: ¡ésta es la verdadera! ¡venid acá tontainas!!! ¡evitar le *contrefaçon*!!! (esto no lo entienden los agentes de *La Protectora*) y si alguno se arrimó, pues, lo dejaron sin pellejo, como deja el Gobierno á sus contribuyentes.

Y vaya V. á evitar las falsificaciones.

El día menos pensado nos engullimos el forro de un sombrero de copa ó la suela de una alpargata, en la creencia que nos comen un suculento *bistekf*.

Y lo que es natural, vinieron los sinistros (no de los *bistekfs*) sino para arruinar á los incautos que se acercaron al corro de los polvos contra las lombrices, y resultó que la droga no respondía para curar la enfermedad que padecieron los labradores.

Es decir, que no vieron un céntimo; pero en cambio vieron papeles mojados que no es lo mismo.

Y vaya V. á evitar *les contrefaçons*.

Y quien dice esto en el orden material de los negocios, dice también en el orden moral.

Hoy se puede dar la mano, se pueden dar los buenos días ó las buenas noches, se puede dar una palabra aunque sea al encargado de una Sociedad de coches, que hizo muchos seguros con la promesa de que la Sociedad le daría dinero á préstamo, y éste de los coches tenía ciertos carros que venían por cebada que había de comprar con los *conquibus* que alojara *La Previsora* y ya había, según dicen, cierta cantidad en depósito á responder de la compra, y el de las *tumbagas* huyó el bulto, y el de los carros perdió el depósito porque la Compañía lo dejó con un palmo de lengua fuera, mejor dicho, no le dió los *monises* que deseaba.

Se puede dar también un *camelo* de *premiere force*, como por ejemplo, engañar un agente con sus *tumbagas* á un pobre hombre que creía que la compañía le iba á facilitar el dinero de la cebada; se puede dar lumbre del cigarro, se pueden dar coscorróns á la gramática castellana en ciertas cartas que publicaremos en el número próximo, se pueden dar pagarés y no abonarlos en la vida, y en fin, se puede dar tanto, que se pueden dar Sociedades que cojean como *La Equitativa* y la *New-York*, y pudiera darse el caso de que publicáramos también muy en breve algunos artículos tomados del periódico francés *L'Assurance Moderne*, porque aquí por entender de todo, entendemos hasta de la traducción de los idio-

mas, y de la traducción al sentido práctico del fin que se proponen muchas sociedades.

Eviter les contrefaçons, huir de las falsificaciones en cuyo círculo entran políticos, zapateros de suela de cartón, demagogos, charlatanes y todo el que se anuncia con pitos y tambores para luego no cumplir sus compromisos.

EL BANCO DE ESPAÑA

SU SITUACIÓN

II

Hemos demostrado en el número anterior, según nuestro leal saber y entender, que la *situación* del Banco de España es *negativa* ó *menor que cero*, puesto que le faltan 447 millones y pico efectivos de pesetas para ponerse en situación del que *nada tiene*, pero que *nada debe*. Esta es la realidad, esto es lo práctico y esto es lo que deben considerar todos los que, sin dar oídos á las constantes lamentaciones del agricultor, del industrial y del comerciante, que tienen garantía positiva, más que el Banco, llevan allí su dinero sin interés alguno, creyéndolo más seguro que en poder de dichas clases, no obstante deberles á ellas todo lo que poseen, y que si ellas perecen, como está sucediendo, perecerá la sociedad y nada necesitaremos, ni capitales, ni bancos, ni gobiernos. Entonces descansaremos los que, sin tregua ni reposo, venimos dedicándonos al desarrollo y sostenimiento de los intereses generales del país, porque nos convertiremos todos en holgazanes y parásitos.

No nos explicamos ese descuido, ese adormecimiento de nuestros capitalistas, ni podemos tampoco atribuirlo á egoísmo, á menos de creerlos faltos de sentido práctico, y de este defecto no adolecen seguramente; pero desatendiendo los cimientos no puede sostenerse el edificio, y lo cierto es que los desatienden entregando sus capitales al Banco de España, sin más garantía *positiva* que la que ellos mismos le conceden, para que los maneje á su antojo, y su antojo no es ni ha sido nunca, según sus Estatutos, cuidar de las principales fuentes de riqueza pública, sino de la particular de unos cuantos caballeros erigidos en dueños y señores de este desgraciado país.

Sí, en este desgraciado país, decimos y repetimos mil veces, donde de nada sirve la iniciativa individual, á pesar de recomendarla tanto el Sr. Navarro Rodrigo, ministro de Fomento, diciendo que los particulares, los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, es necesario que secunden la acción del gobierno y que dejen de considerar á los gobiernos como una Providencia, que tiene en su mano un talismán misterioso que ha de curar de repente los males de la patria, está reiteradamente demostrado que, salvo raras excepciones, nuestros capitalistas no son hombres sino excépticos pesimistas que en nada creen y de todo desconfían, menos de aquello en que precisamente no debieran confiar ni creer.

Ese Banco de España, erigido en castillo feudal, apoyado por todos los gobiernos que se vienen sucediendo en el poder desde el año 56, en que se instaló, siendo ministro de Hacienda D. Juan Brail, y que, según decreto de 19 de Marzo de 1874, dado en Somorrostro por D. Francisco Serrano y refrendado por D. José Echegaray, ha de durar hasta el año cuatro del siglo próximo, ó sea 16 años, no puede, según sus Estatutos, destinar á la agricultura, á la industria, ni al comercio los fondos que allí se imponen, lo cual no tendría nada de particular, porque no creemos en nada universal, más que en Dios, si no hubiera absorbido todos los capitales de nuestro país, por medio de sus pomposos anuncios, de balances inexactos y repartos de utilidades imaginarias, pero siendo universal para esto, y ya que los capitalistas duermen, ¿por qué no ha de serlo para lo demás, pues que

así haría el bien general, que es el suyo propio?

El Banco, en sus Estatutos, se ha prohibido á sí mismo lo que le ha convenido, y, dicho sea sin ánimo de ofender á nadie, se ha reservado cuantos derechos le pareció, menos el de obligarnos á que sigamos callando los que á él le servimos de garantía, los que sufrimos y pagamos sin esperanza alguna de salvación, hallándonos, por tanto, en el caso de despertar también á nuestra vez del letargo en que yacemos, y con la cara descubierta, y la frente erguida, gestionar todos de común acuerdo, donde y como sea necesario, para la creación ó instalación de un Banco cooperativo, destinado única y exclusivamente á las necesidades de la agricultura, de la industria y del comercio.

José PEREZ GAYOSO.

REMITIDOS

Madrid, 18 Mayo de 1888.

Sr. Director de EL CAPUCHÓN.

Muy Sr. mío: Un abuso más de los cometidos por el Director de la Sociedad de seguros contra el pedrisco *La Protectora de Castilla*, he de comunicarle hoy, ya que su valiente semanario sin tregua ni descanso se dedica á levantar caretas que ocultan á la vida pública lo que se esconde en el fondo moral de las instituciones y los hombres.

La correspondencia debe ser respetada, y por esta razón estoy en la creencia que nadie, absolutamente nadie, tiene derecho sin permiso del interesado, para abrir las cartas particulares de cualquier individuo.

Esto lo desconoce sin duda D. José Rivas Torres, según le demostraré en las siguientes líneas:

El 13 de Abril último ingresó en esta Cartería central un certificado procedente de Osorno (Palencia), dirigido á mi nombre, Plaza de Santa Ana, número 8, principal, y llevado dicho pliego por el cartero á su destino, le informé la portera que por no haber nadie en la casa, podía llevarle á la Plaza de las Cortes, número 8, donde vivía y aún vive el don José Rivas.

Dicho señor, sin consultar con nadie sino á su libre y espontánea voluntad, firmó el recibo en la libreta del cartero, rasgó el sobre del certificado y se enteró de lo que yo ni nadie en mi nombre le había autorizado para hacerlo.

Enterado yo de tamaño abuso, propio en personas que al parecer desconocen lo que esto significa, me fui en queja á la Cartería central de ésta Corte, donde se me entregó por D. Lázaro Andalus una certificación que conservo, para proceder á lo que haya lugar.

Tenga V. la bondad, señor Director, de dar hospitalidad en las columnas de su ilustrado semanario á esta denuncia que hago en nombre del derecho que me asiste, y le estará reconocido su S. S.

Q. S. M. B.,
JUAN R. MEDINA.

MAS SOBRE AYUNTAMIENTOS

No nos cansaremos de repetirlo.

Cada día se acentúa más la crisis de los pueblos.

Parece que se les considera sólo como medios de sostener las cargas del Estado, y no se les alivia en las penas que ellos sostienen.

Hay que añadir á esto la mala administración de unos ayuntamientos y la apatía ó indiferencia de que adolecen otros.

De todos puntos llueven quejas que tomamos de la prensa.

Nuestro colega *El Eco Minero* de Linares, en su número 940, viene quejándose de que no se ponen al público las cuentas detalladas de la inversión dada á los fondos del municipio.

Esto es muy justo y razonable, porque el que paga quiere, y con sobrada razón, que se le dé cuenta de lo que abona.

Por otra parte, no hace mucho, hemos insertado una petición en iguales

conceptos y en los mismos términos, hecha por *El Vigilante* al alcalde del ayuntamiento de Osuna.

La Crónica, de Almadén, en un artículo titulado *Conducta censurable*, la emprende con aquel ayuntamiento, por la negligencia que observa en todo aquello que se relaciona á aumentar y dar vida á la riqueza pública, y con este motivo, veamos lo que dice:

«Pesar grande nos causa el tener que ocuparnos de censurar la apatía ó indiferentismo que nuestro Ayuntamiento ha seguido en todo lo que se relaciona con la fêria de este pueblo, que, como los lectores saben, principia hoy, y que merced á esa indolencia promete ser una de las menos animadas y concurridas.

Cuando vemos que todos los pueblos, ya sean capitales ó partidos importantes procuran remover y poner en circulación la sávia que produce la riqueza pública, aprovechando las ocasiones que se les presenta para concentrar dentro de sus muros cuantos elementos de vida estén á su alcance, promoviendo festejos, certámenes, exposiciones y otros recursos; dolor causa, en verdad, ver que en nuestro querido pueblo se dejan pasar esas ocasiones, haciendo completo olvido de los intereses de la generalidad y envolviendo á nuestro ilustrado pueblo entre los pliegues de ese censurable traje que nos cubre desgraciadamente y que se llama el indiferentismo.»

Después censura al ayuntamiento por su indolencia, debida á la cual y á la falta de iniciativa, no ha respondido á las exigencias de la opinión, viendo con lástima que el municipio nada ha hecho en una cuestión que atañe tan directamente al fomento de aquella población.

¿De manera que los ayuntamientos, debiendo dar impulso á los pueblos en su riqueza, protegiendo la agricultura, la industria, el comercio, las artes y las letras; los que están llamados á ser la trompeta de la fama y los mentores de todo lo que se relaciona con el prestigio de una comunidad, son los primeros que desoyen las quejas del vecindario, justas y legítimas, y es preciso que la prensa les esté llamando continuamente al orden para hacerles comprender su obligación?

Y no se crea que al trazar estas líneas nos concretamos sólo al ayuntamiento de Linares ni al de Osuna ni al de Grazalema, ni al de Almadén, sino á todos aquellos que tienen ayuntamientos deficientes, alcaldes ambiciosos ó ignorantes, secretarios sin instrucción ó concejales solapados que van á su negocio, lo mismo en las capitales de provincia que en los villorrios de cuatro casas.

¿Cómo está la moralidad en cuestiones administrativas!

Lo que menos importa al gobierno es que los vecinos de un pueblo se mueran de hambre y tengan que emigrar.

Bien es verdad que ya ha procurado el Sr. Albareda, con su ley, evitar que vayan nuestros compatriotas á deshonorarnos con su miseria á otros países.

Estamos mejor que queremos con estos *administraceros*.

Vengan denuncias de la prensa en contra de los ayuntamientos que no cumplen con su deber, que estamos dispuestos á sentarles bien las costuras en el momento que se aparten una línea

de la conducta que deben seguir, así como también estamos dispuestos á hacer lo mismo con todas aquellas corporaciones, sociedades ó particulares á quienes esté encomendada una misión digna y levantada y no cumplan con ella como deben.

LA CONTABILIDAD DEL ESTADO IV

Continúa el Sr. Pérez Gayoso diciendo en su libro el año 84:

«Los defectos de que adolece el sistema de contabilidad que viene aplicándose á la administración de la Hacienda pública, son los siguientes:

1.º La falta de un personal inamovible, inteligente, activo, bien remunerado y responsable de sus actos ante los Tribunales de justicia, no sólo para con sus superiores gerárquicos sino también para con el público, que podrá denunciar y mostrarse parte sobre cualquier hecho punible que observe, sin esperar la instrucción y resolución de expediente gubernativo.

2.º La existencia de caciques en los pueblos, que todo lo mangonean y entorpecen, bajo la pena de la cesantía de los funcionarios; que son los que disfrutan los bienes del país con notable detrimento del Erario, y que se imponen á los gobiernos en todo aquello que pueda ir encaminado á dar luz sobre el verdadero estado de la Hacienda. Este mal, aunque grave, podrá desaparecer por sí solo inmediatamente que se subsane el primer defecto; esto es, cuando el personal administrativo sea lo que debe ser, pueda usar de todos sus derechos sin ninguna clase de contemplaciones, y responda civil y criminalmente de sus actos.

3.º La omisión de libros *Diarios*, recopiladores de todas, absolutamente todas las operaciones de contabilidad de la Hacienda, en los diferentes centros administrativos que por su misión lo requieran, como son: las fábricas de tabacos, moneda, timbre, azúcares y sal, las minas del Estado, las Administraciones económicas, las Direcciones de todos los ramos y la Intervención general del Estado.

4.º La duplicidad de libros para entrada y salida de caudales en las diferentes dependencias encargadas de efectuar los cobros y pagos por cuenta del Estado. Un solo libro de Caja en cada departamento ó sección en que se verifiquen cobros y pagos, es lo que aconsejan las buenas prácticas de contabilidad.

5.º La imposibilidad de rendir puntual, cumplida y satisfactoriamente, bajo el sistema de contabilidad que hoy rige, la cuenta anual de la Hacienda pública, y ella misma lo demuestra. Tengo á la vista la última que se ha publicado, correspondiente al ejercicio de 1869-70, la que, después de comprender mil sesenta y siete páginas en folio, llenas de cuadros, sinópticos, impresos en caracteres del tipo ocho, no pone de manifiesto lo que en resumen importa al país; esto es, un balance de situación, en que aparezca el importe de todos los bienes y derechos que le corresponden por todos conceptos, ó sea su *capital activo*, y el de todas sus obligaciones pendientes de pago, también por todos conceptos, que expresen su *pasivo*.

6.º La falta de archivos bien ordenados y custodiados por funcionarios inamovibles, bien remunerados y responsables de sus faltas, sin lo cual no es posible conservar los libros y documentos de contabilidad, para toda comprobación en cualquier tiempo.

7.º La duplicidad de trabajo y por consiguiente la de personal y material en dos altos centros administrativos, que tienen la misma misión de examinar, comprobar y depurar todas las cuentas que rinden los diferentes funcionarios destinados á ello, para formar la general de cada año económico; poner de manifiesto todo lo que merece reparos y correcciones, instruir los expedientes que procedan y exigir la responsabilidad á quien haya lugar. Denominanse estos centros *Intervención*

general de la Administración del Estado y Tribunal de Cuentas del Reino, y huelga por completo uno de los dos. En el primero se ocupan 200 funcionarios de todas clases y categorías, cuyos gastos ascienden á pesetas 557.750, por concepto de sueldos, y 30.000 para objetos de escritorio, impresos y libros, total 587.750 pesetas; el segundo se compone de 291 funcionarios, que así bien cuestan al país 930.500 pesetas por sueldos y 34.500 por material: en junto pesetas 965.000.

Este es, sin duda alguna, uno de los defectos más graves de que adolece la Contabilidad del Estado, y se demuestra por sí solo. ¿Por qué razón el Tribunal de Cuentas no ha examinado y despachado todavía las que se hallan pendientes de ello, correspondientes á diez años que están en descubierto para la rendición de la general de cada año? Pues muy sencillo. la *Intervención general*, ó sea *Dirección de Contabilidad del Estado*, con su gran sabiduría, celo, escrupulosidad y rectitud, ha hecho todo cuanto es posible hacer, y no se puede hacer más, sobre exámen, comprobación y rectificación de las cuentas; esto lo sabe el Tribunal, lo saben los Gobiernos, lo saben los Cuerpos Colegisladores y lo sabe el país; pero como la Constitución y demás leyes vigentes disponen que aquel alto Cuerpo se ocupe en verificar iguales trabajos, es necesario que lo haga, aunque no aprovechen para nada.

Pues, ¿para qué sirve, ni qué satisfacción lleva al ánimo del país respecto á los actos administrativos de los Gobiernos y á la situación de la Hacienda, la cuenta general que se rinda hoy correspondiente al ejercicio de 1870-71, es decir, diez años y algo más después de la fecha en que debió rendirse? Francamente, en mi humilde opinión, debiera suprimirse el Tribunal de Cuentas del Reino, y su alta misión, concretada á exigir de los Gobiernos la debida exactitud en la formación de presupuestos y rendición de cuentas generales, ver y fallar en última instancia todos los expedientes que se promuevan sobre los negocios de la Administración de la Hacienda pública, debe encomendarse á la Intervención general del Estado, dotándola del personal que necesite y de las facultades correspondientes. Suprimiendo el Tribunal, las 965.000 pesetas de su dotación anual, podría destinarse en parte á aumentar las asignaciones de los demás empleados de Hacienda, y aún quedaría un buen sobrante.

8.º La *apatía ó indiferentismo* del país y de sus representantes sobre la materia, pues todos sabemos que cuando se trata de examinar y discutir los presupuestos y cuentas generales del Estado, son contados los padres de la patria que se molestan en ello, cuando es lo que más interesa á sus representados, es decir, al país.

¿Si la opinión pública se fijara bien en esta observación! ¿Si abandonara esa *apatía*, ese *indiferentismo*, ese mal de todos los males, que todo lo aniquila, sin cuya emienda no es posible la tranquilidad y bienestar de las familias y de los pueblos! ¿Si en fin, cuando se trata de elegir los representantes de la nación en el santuario de las leyes, se uniera el país como un solo hombre, sin miramientos políticos en pró ni en contra de éste ó del otro partido, discutiese, designase, y eligiese los que, por sus condiciones especiales y sobresalientes de integridad y carácter conviniere más, claro está que habría de llegar el día, no muy lejano, en que nuestra felicidad sería la que debe ser.

Algunos otros defectos, aunque menos trascendentales, pudiera designar el sistema de Contabilidad que viene rigiendo en la Administración de la Hacienda pública, pero omito hacer mención de ellos; considero suficientes los expuestos, subsanables unos inmediatamente, y otros con el tiempo, y doy por terminada la primera parte de mis trabajos.»

LA TARDE

A mi estimado amigo D. Juan Rafael Medina.

Somos poetas, somos admiradores de

lo bello, de lo estético, de lo sublime, de lo ideal, sin darnos cuenta por qué somos de esa manera.

A veces la nota desprendida de una cuerda, que llega hasta nosotros, rompiendo el silencio de la noche; el silbido del viento que se deshace en el callado misterio de las sombras; el sordo gemido de las hojas cuando se arrastran por la tierra, ó el manso murmurar de un arroyuelo, llevan á nuestra mente un acontecimiento de las líneas de nuestra pasada historia, haciendo que el alma se encierre en el calabozo de su tristeza, ó se liberte en las atmósferas dilatadas del cielo de sus felicidades pretéritas.

Cuando la tarde, lánguidamente desmaya; cuando los hilos de luz van apagando su fuego y queda tenue vacilante y misterioso el día; cuando la sombra de los cuerpos se dilata hasta perderse en borrosa silueta que carece de forma; cuando la negrura de la noche se impone con sus montones de estrellas en el cielo, acude al alma del poeta una congoja, se apodera de su esencia psicológica un desaliento, idéntico al desmayo de la tarde y á la languidez de su crepúsculo.

Y es que á esa hora en que las flores, perdiendo el calor de su fuente, encojen sus copas cerrando sus azúcares á los insectos, parece que el mundo se viste de luto, parece que la luz nos abandona quizá para sumirnos en oscuras tinieblas por eternidades sin límites; parece que hay en sus alas nuestra vida, nuestra alegría ó nuestros optimismos, para dormir viviendo, ó para vivir en el sueño de lo oscuro y de lo misterioso.

Somos admiradores de lo bello, de lo sublime, sin darnos cuenta por qué nacemos y pensamos de esta suerte.

Cuando el día muere, nacen en mi cerebro los recuerdos de aquellas tardes del estío, que veía apagarse por el oriente, poco á poco, desde los torreones de la antigua alcazaba, del espejo de los mares, y venía su sombra estrechando la luz hasta el ocaso, donde se hundía, quedando todo en un silencio de campo-santo, interrumpido por la lejana monotonía de las esquilas, ó por el canto del labriego, cuyos ecos borraba la brisa para enterrarlos en el abismo negro de la oscuridad.

A esa hora en que los pájaros se esconden, salen los astros, en ese instante en que el sol se sepulta, huyen de sus sepulcros las almas de los muertos convertidas en lucecillas fosforescentes que se pierden entre las vestiduras de los árboles, vigías perennes de las tumbas; á esa hora en que calla el ruido, y la humanidad aletea sus párpados invocando el sueño, muerte prematura, leve como el soplo de la brisa, ó ligero como el balanceo de los juncos que viven en los lagos, aletean los buhos y las lechuzas, para encontrar su luz, que son las sombras, arrancando en su lúgubre canto sentencia horrible de cercana muerte, que esperan en su nido, cuando las alcandras pían entre las nubes de rosicler y grana que el sol colorea al sonreír la luz por el oriente.

La luz, hermosa creación que sostiene nuestro complicado organismo, que roba á los objetos su forma y su figura, con los cuales nos identificamos, en el tiempo y en la experiencia; manantial de actividades, bajo cuyo calor somos activos; foco de inspiración que liberta y regocija el alma; emanación de lo divino, que en todo se incrusta, dando abrigo con su calor y alegría con sus ondulaciones luminosas.

Todos te amamos; la planta busca en tí los colores de su flor; sus órganos beben tu fuerza calorífica para desarrollarse; el aire se dilata cuando derramas tus fundentes hilos sobre las capas atmosféricas; las nieves que blanquean las elevadas crestas de los montes, se rompen en fragmentos con tu fuego para deshacerse en ligeras hebras de agua que buscan el nivel de los valles; los insectos zumban por las mañanas gorgoros al mojar sus antenas en el fondo de las flores y chupan con sus

trompas la esencia de sus cálices abiertos por la llave misteriosa de una de tus hebras; los árboles abren sus frondosas copas para que los riegos con tu fuego y los colores con tus rayos; los animales te aman, te desean y te necesitan, y así el hombre te ama también, porque constituyes su ser, dando vida con tu calor á su organismo, ó inspiración á su espíritu con tu luz misteriosa.

Por eso, cuando se muere el día, y parece que el mundo se viste de luto, los que amamos lo bello y lo sublime, quedamos acongojados y tristes, viéndolo como desmaya la tarde, llevándose nuestra vida moral y nuestra inspiración, para traernos la noche otra inspiración más divina, al contemplar las estrellas que parece nos envían su misterioso saludo, desde lo alto, al enviarnos su luz dulce y rutilante.

DOMINGO BLASCO.

Hemos recibido el núm. 104 de *La Gaceta de la Producción lanera*, interesante revista quincenal, única en su clase que se publica en España y de reconocida utilidad para cuantos se dedican á este ramo, como fabricantes, directores y mayordomos de fábricas, especialmente para los tintoreros, aprestadores y bataneros, como igualmente para los constructores de máquinas, para los comerciantes de paños y para los ganaderos y comerciantes de lanas.

Viene publicándose durante cinco años con general aceptación en los días 10 y 25 de cada mes, bajo la inmediata dirección de D. Francisco Giralt Serrá fabricante de paños y novedades en lana; contiene interesantes artículos económico-administrativos, datos estadísticos relativos á la industria lanera en el orbe, recetas y procedimientos de tintura y demás operaciones del ramo, dibujos y descripciones de toda clase de máquinas empleadas hoy en esta industria, muestra de tintura y mezclas, análisis, dibujos y muestras de tejidos de novedad, revistas y precios corrientes de los principales mercados de lanas y demás primeras materias, y de cuanto pueda ser de utilidad para el fomento de la industria lanera en España.

Las cartas, artículos y comunicados que llegan á esta redacción referentes á la cárcel modelo, irán viendo la luz pública cuando lo permita el excesivo material que se recibe.

Hemos visitado el bonito y elegante establecimiento de Refrescos ingleses y americanos situado en la calle de Alcalá número 27, y escusaríamos un elogio merecido si dejáramos de recomendarle.

Es indudablemente el mejor de cuantos han merecido el aplauso del público, y tenemos el mayor gusto en consignarlo así felicitando á su dueño.

Hemos recibido un comunicado de la Cárcel-Modelo, que no ha podido insertarse en este número, por hallarse ya en prensa, pero en el siguiente verá la luz pública.

La mucha abundancia de original nos impide ocuparnos en este número de varias cartas, referentes al asunto de Grazañema.

CORRESPONDENCIA

Tharsis, (Córdoba).—F. M. F.—Enterado de su carta 13 del actual.

Briviesca, (Burgos).—M. V.—Recibida su carta y libranza de un año de suscripción.

Pamplona.—J. D. R.—Recibida carta postal y enterado de su aviso.

Ferrol.—R. C.—Idem id. id.

Azuaga, (Badajoz).—A. de C. G.—Recibida su carta y libranza de un año de suscripción.

U. MONTEGRIFO, IMPRESOR, BAILEN, 26.



MAQUINAS SINGER PARA COSER GRANDES REBAJAS en los PRECIOS.

MAQUINAS SINGER PARA COSER PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE HA PUBLICADO.

MAQUINAS SINGER PARA COSER Desde Plas. 80 cada una.

MAQUINAS SINGER PARA COSER TODOS LOS modelos a Plas. 2,50 SEMANALES.

MAQUINAS SINGER PARA COSER LAS QUE han sido, son y siempre serán las más POPULARES.

MAQUINAS SINGER PARA COSER SE VENDEN MÁS DE 600.000 ANUALES.

MAQUINAS SINGER PARA COSER Más de las tres cuartas partes de todas las Máquinas para coser que se venden en el mundo, son MÁQUINAS SINGER.

MAQUINAS SINGER PARA COSER Y ¿POR QUÉ TANTA POPULARIDAD?

MAQUINAS SINGER PARA COSER Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER PARA COSER Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER PARA COSER Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER» PARTICIPA AL PÚBLICO QUE

Por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas hay muchos falsos imitadores. Por eso, para evitar confusiones, y hasta empujar el nombre SINGER en una u otra forma para engañar a los incautos, han usado, desde tiempos pasados y se usa ahora, el sistema SINGER, u otra cosa por el estilo.

TODA MÁQUINA SINGER lleva la marca de fábrica y el nombre

«SINGER» en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATÁLOGO que se acaba de publicar en

LA DIRECCIÓN GENERAL de ESPAÑA Y PORTUGAL

23, CALLE DE GARRETAS, 25 MADRID.

En este establecimiento se hacen con la mayor economía periódicos, estados, obras y toda clase de impresiones. Gran depósito de impresos para los juzgados municipales.

EXPORTACION A PROVINCIAS

BAILÉN, 26.

U. MONTEGRIFO IMPRESOR

BAILÉN, 26 U.

DISCURSOS HISTÓRICOS DE MURCIA Y SU REINO Magnífica obra escrita por el Licenciado Francisco Cascales. Forma un tomo en folio ilustrado con 153 escudos de armas de la nobleza murciana. Precio de la obra, en rústica, 17'50 pesetas. 15 pías. para los suscritores de este periódico. Los pedidos al impresor, U. Montegrifo, Bailén, 26, Madrid.

CENTRO PERICIAL PARA EN CASOS DE INCENDIOS

BAJO LA DIRECCIÓN DE D. JOSÉ MEDINA Y HEREDIA

Primero y único en España.

La marcha que siguen las Compañías de Seguros contra incendios con los que tienen la desgracia de sufrir siniestros, me han movido a constituir este Centro de Peritación, con el fin de poner a salvo y defender sus intereses, evitándoles al mismo tiempo los disgustos y desperdicios que los incendios ocasionan.

Consigno esta afirmación porque tan pronto ocurre un siniestro, las Compañías de Seguros, para cubrir su tardanza en la peritación de los daños y abono de estos, propalan que el siniestro ofrece dudas, con lo cual se creen ya con el deber de exigir justificantes absurdos, para conseguir la peritación que desean o hacer que dure esta hasta el juicio final, so pena que el siniestrado, a más de las pérdidas que ha sufrido, entable un pleito que muchas veces no puede terminar por no hallarse en condiciones para ello.

Esta tardanza que tanto perjudica al siniestrado, es lo que me propongo perseguir con este Centro, que podemos llamar verdadero contra-seguro, sin que para las operaciones que se verifiquen haya necesidad de abonar prima anticipada.

Las condiciones bajo las cuales este Centro se encarga de las peritaciones en caso de incendio, son estas:

En caso de incendio, el siniestrado avisará inmediatamente a este Centro de Peritaje, antes de hacerlo a la Compañía aseguradora, y este Centro mandará en seguida un representante para que en su unión estipulen las condiciones, que serán las que el siniestrado elija entre las siguientes:

- 1.ª Si el Centro ha de hacer la tasación por cuenta propia.
- 2.ª Si la tasación se ha de hacer por cuenta del siniestrado.

En el primer caso el siniestrado percibirá del Centro Pericial la cantidad que estipule con éste o su representante, sin retraso de ningún género, o sea dentro de las veinticuatro horas de consumado el trato.

En el segundo caso, el Centro representará al siniestrado ante la compañía aseguradora, con honorarios muy equitativos, y que serán relacionados a la entidad o importe de los daños sufridos.

En este caso el Centro Pericial no cobrará sus honorarios hasta que efectúe el cobro el siniestrado de la Compañía aseguradora; pero si éste estuviera necesitado de recursos, como sucede en estos casos, el Centro le hará préstamo sobre la cantidad que haya de percibir de su siniestro con un interés de 6 por 100 anual.

Tales son las bases y condiciones bajo las cuales se constituye este Centro de Peritaje, único en su clase, cuyos servicios ofrecemos a los asegurados en las Sociedades de Seguros.

Para más amplios detalles dirigirse al Sr. Director

DON JOSE MEDINA Y HEREDIA

34, Barquillo, 34

Se necesitan corresponsales en todos los puntos de España.

CAZADORES

Liquidación de escopetas, revolvers, cartuchos y demás efectos; todo al coste.

Por lo cual el pago ha de ser al contado.

Calle de la Cruz, 23, Madrid. CARRILLO.

LA JOYA DE LA CRUZ

GRAN SURTIDO EN GENEROS INGLESES

Traje hecho á medida, 50 pías.

SASTRERIA DE GONZALEZ

Cruz, 8 y 10

VINO SUPERIOR DE ARGANDA

PLAZA DE MATUTE, NUMERO 1, TIENDA.

En este establecimiento, de Mariano Garnacho, que es el propio cosechero, se expende vino de superior calidad que puede competir con los mejores en su clase.

Ocho pesetas los 16 litros en la actualidad, el vino que antes se vendía á 10 pesetas.

Se sirve á domicilio y se reciben avisos por correo.

MARIANO GARNACHO

Plaza de Matute, núm. 1, tienda.

LA PROTECCION AGRICOLA ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS Y A COTIZACION FIJA CONTRA EL PEDRISCO.

AUTORIZADA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y POR ESCRITURA PÚBLICA ANTE D. JUAN ZCAYA Y PANTIGA, COMENDADOR DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA Y NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA AUDIENCIA Y DISTRITO DE MADRID

DIRECCION GENERAL

BARQUILLO 45, ENTRESUELO IZQUIERDA MADRID



PROSPECTO

Un consuelo á los labradores, es lo que se propuso D. Juan Rafael Medina, al fundar esta Sociedad, única en su clase, que asegura las cosechas contra el pedrisco, y trató al establecerla de unir á todos los agricultores de España, para que haciendo un pequeño esfuerzo pagasen una módica prima, sobre el seguro de sus cosechas, con objeto de poder enjugar tantas lágrimas como hace derramar un pedrisco, al labrador que está todo un año trabajando y fija su esperanza en la recolección de los frutos que con tanto afán ha cultivado, cuya esperanza ve defraudada en un cuarto de hora en que por una nube han sido castigados estos por medio del choque de la piedra ó granizo.

Pues bien; el agricultor que se halla asegurado ó mejor dicho asociado á LA PROTECCION AGRICOLA ESPAÑOLA, nada tiene que temer de estos fenómenos, puesto que sabe que los daños que un pedrisco pudiera causarle en sus cosechas, los tiene garantidos por dicha Sociedad; que los demás asegurados en la misma, coadyuvarán con el importe de sus primas á resarcirles de ellos.

Otro de los puntos más importantes á que tiende LA PROTECCION AGRICOLA ESPAÑOLA, es á librar á todos sus asegurados de las garras de la usura, dándoles dinero con un interés de un cuatro por ciento anual de los sobrantes que resultaren después de satisfechos todos los siniestros, pues su fundador ha tenido en cuenta este principio al hacer los estudios para la aplicación de primas, y convencido como está de que con estas ha de haber capital suficiente para ambas cosas, no tuvo inconveniente el fundar esta Sociedad á cotización fija, sin que los asegurados tengan que pagar otra clase de cantidades ni dividendos más que los que se fijen en la póliza al hacer el seguro, conforme á las tarifas establecidas en la misma, por lo cual esta gran Sociedad se diferencia en un todo de otras que, al ser mutuas, giran dividendos sobre sus asegurados y aquel que cree que solo ha de pagar diez, por ejemplo, puesto que así, al parecer, se fijaba en su póliza, luego se después al seguro por serle gravoso.

LA PROTECCION AGRICOLA ESPAÑOLA se halla al alcance de todas las fortunas, al no tener que pagar el asegurado prima alguna hasta el mes de Octubre, época en que, si no todas, la mayor parte de las cosechas se hallan recolectadas, y, por consiguiente, el agricultor puede disponer de fondos mejor que en otras ocasiones.

CASIANO GONZALO SASTRE

Se han recibido las últimas novedades en géneros extranjeros y del país. 2, — Calle de Zaragoza, — 2 ESQUINA A LA DE SAN CRISTOBAL

ALMACEN DE VINOS Y AGUARDIENTES

DE PEDRO V. SAN ROMAN Y COMPAÑIA 26, Príncipe, 26 Vino de mesa, los 16 litros á 8, 9 y 10 pesetas.

Refrescos Ingleses y Americanos.

CALLE DE ALCALÁ 27, (INMEDIATO A LAS CALATRAVAS)

Reapertura próximamente.

Por su capacidad, lujo de ornamentación, adelanto en maquinaria y servicio, será el primero de su clase, en España.

Elegante y confortable salón para señoras.

Instalación de preciosos aparatos (traídos de los Estados-Unidos) para servir los refrescos, por nuevo é ingenioso sistema, que, suprimiendo el servir los jarabes con botellas, produce las bebidas frescas y no se necesita adicionar hielo, lo cual es más saludable para el consumidor, y hace más rápido el servicio.

Nectar-soda, como se sirve en la calle de San Rafael en la Habana.

American Soda-wine, (Bebida nueva) Billetes de abono, con el 10 por 100 de rebaja.

Refrescos ingleses y americanos de todas clases.

CHAMPAGNE FRAPPÉ.

Cerveza extranjera (Única de esta fábrica en España).

NOTA. Esta empresa no tiene nada de común con las demás de su clase establecidas en esta corte.

LA CONTABILIDAD DEL ESTADO

por D. JOSÉ PEREZ GAYOSO.

Este interesante libro, único en su clase, se halla de venta al precio de 2 pesetas, en todas las librerías. Diríjanse los pedidos al autor, Ballesta, 13, ó á los Sres. Escribano y Echevarría, plaza del Angel, 12.

Desde 10 ejemplares el 25 por 100 de descuento. Pago al contado.

UN PROFESOR DE 1.ª ENSEÑANZA

Con título superior, se ofrece á dar lecciones particulares á domicilio.

Enseñanza especial de Gramática Castellana, ampliada hasta conseguir buena ortografía.

Aritmética con aplicación al comercio.

Lecciones teórico-prácticas de idioma francés. Precios económicos.

En esta redacción informarán.

BODEGA UNIVERSAL

Hortaleza, 63 y 65.

Vino de mesa, los 16 litros, á 8, 9 y 10 pesetas.